

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

6 de junio, 2013

ACTA No. 2258-2013

PRESENTES: Orlando Morales Matamoros, quien preside la sesión
Luis Guillermo Carpio Malavasi, continúa presidiendo la sesión
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Mainor Herrera Chavarría
Marlene Viquez Salazar
Alfonso Salazar Matarrita
Isamer Sáenz Solís

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Mario Molina Valverde, con justificación

INVITADA: Dra. Karla Rojas, Jefa Servicio Médico UNED

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cuarenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ORLANDO MORALES: Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2258-2013 de hoy 6 de junio, 2013. Se les propone la agenda que será discutida y se oyen observaciones. El único cambio es propuesto por el señor Rector para que el punto 3) que es el conocimiento y resolución de recursos en alzada se vea en el momento en que él ingrese, que será antes de las 4 de la tarde, de forma tal que si no hay más cambios, lo damos por aprobado.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTAS Nos. 2252-2013 y 2253-2013

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 342-2013

1. Nota del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre el detalle de la ejecución presupuestaria durante el 2011 y 2012 a nivel de Programa y por origen de fondos UNED-FONDOS DEL SISTEMA CONARE de las subpartidas Alquiler de Edificios, Terrenos y Locales, Otros Servicios de Gestión y Apoyo y Actividades de capacitación. REF. CU-296-2013
2. Nota de la Coordinadora del Consejo de Centros Universitarios, en el que brinda el criterio sobre la versión preliminar del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios. REF. CU-339-2013
3. Nota de la Vicerrectora de Investigación, en el que remite el acuerdo tomado por el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, sobre el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012. REF. CU-337-2013
4. Nota del estudiante Julio César López, Presidente de la Asociación Santacruceña de Estudiantes, en el que plantea algunas situaciones que afectan negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. REF. CU-336-2013
5. Nota del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el "Estudio Técnico de estructura organizacional del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED". REF. CU-334-2013
6. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita respuesta de su oficio O.R.H.-444-2013 enviado al Consejo Universitario, sobre los requisitos de ascenso en Carrera Administrativa. REF. CU-332-2013
7. Nota de los señores Federico Li Bonilla, de la Escuela de Ciencias de la Administración, y Vilma Peña Vargas, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que plantean una propuesta para una política referente a la Responsabilidad Social Universitaria. REF. CU-331-2013
8. Nota del Secretario del Consejo Editorial, sobre las acciones a realizar para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2243-2013, Art. IV, inciso 3), para la recopilación de los diferentes documentos e información que existe referente al tema de Autonomía Universitaria. REF. CU-330-2013
9. Nota del señor Auditor Interno, en el que informa que asistirá a la mesa redonda denominada "Planificación Estratégica con base en riesgos para las Unidades de Auditoría Interna", organizada por la Contraloría General de la República. REF. CU-335-2013

10. Nota del señor Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que remite el acuerdo tomado sobre la modificación del tope máximo para pensiones de la Junta de Pensiones del Magisterio. REF. CU-333-2013
11. Nota de la Vicerrectora de Investigación, en el que presente el informe sobre su participación en el Taller del Proyecto Fortalecimiento del CSUCA para Integración de la RRD y ACC en la Curricula Universitaria CSUCA-COSUDE y Taller para el diseño del Plan de Acción del CSUCA para la incorporación de Gestión del Riesgo en el Sector Educación Superior. REF. CU-323-2013
12. Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre las observaciones realizadas por la comunidad universitaria, a la propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal, relativo a la remuneración por el pago de recargo de funciones. REF. CU-341-2013
13. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre "Informe de creación de plazas por servicios especiales". REF. CU. 343-2013
14. Nota del señor Felipe Chaves en la que autoriza a la Dra. Karla Rojas a que se exprese libremente sobre su expediente ante el Consejo Universitario. REF. CU. 344-2013

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe de la señora Marlene Víquez sobre el comunicado del Consejo Universitario referente al Tributo del joven ambientalista y conservacionista Jairo Mora Sandoval.
2. Informe del señor Alfonso Salazar sobre el Festival Internacional de Ensamblés de Percusión en el Teatro Nacional.
3. Recordatorio del señor Mainor Herrera sobre el concurso de OFIDIVE.

V. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Continuación análisis de la nota de la Oficina Jurídica sobre el recurso de apelación interpuesto por el servidor Felipe Chaves en contra de la resolución de la Rectoría No. 006-2013. REF. CU. 291-2013

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Informe Final para Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF. CU. 219-2013
2. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre las modificaciones de los artículos 5 y 15, inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, así como el procedimiento para el nombramiento de directores y jefes de oficina de la UNED. REF. CU. 056-2013

3. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita aclaración sobre los acuerdos emitidos por el Consejo Universitario en materia de perfiles. REF. CU-242-2013
4. Conformación Comisión Especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.
5. Propuesta de acuerdo referente a las propuestas presentadas por el señor Ramiro Porras. REF. CU. 205-2013
6. Sustitución de la señora Leticia Molina en el Consejo de Becas Institucional (COBI) y definición de "Consejo" y "Comisión".
7. Nota de la Coordinadora de la Secretaria del Consejo Universitario sobre el informe de estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario de enero a noviembre del 2012 y de enero a abril del 2013. REF. CU. 273-2013

II. APROBACION ACTAS Nos. 2252-2013 y 2253-2013

ORLANDO MORALES: Tenemos las actas Nos. 2252-2013 y 2253-2013 para aprobación. ¿No hay observaciones? Entonces las aprobamos.

Se aprueban las actas Nos. 2252-2013 y 2253-2013 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 342-2013).

1. **Nota del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre el detalle de la ejecución presupuestaria durante el 2011 y 2012 a nivel de Programa y por origen de fondos UNED-FONDOS DEL SISTEMA CONARE de las subpartidas Alquiler de Edificios, Terrenos y Locales, Otros Servicios de Gestión y Apoyo y Actividades de capacitación.**

Se recibe oficio O.C.P.2013-139 del 15 de mayo del 2013 (REF. CU-296-2013), suscrito por el Sr. Roberto Ocampo, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que brinda informe solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2240-2013, Art. III, inciso 2ª), celebrada el 21 de marzo del 2013, sobre el detalle de la

ejecución presupuestaria durante el 2011 y 2012 a nivel de Programa y por origen de fondos UNED-FONDOS DEL SISTEMA CONARE de las subpartidas 1-01-01 Alquiler de Edificios, Terrenos y Locales, 1-04-99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo y 1-07-01 Actividades de capacitación.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio O.C.P.2013-139 del 15 de mayo del 2013 (REF. CU-296-2013), suscrito por el Sr. Roberto Ocampo, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que brinda informe solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2240-2013, Art. III, inciso 2ª), celebrada el 21 de marzo del 2013, sobre el detalle de la ejecución presupuestaria durante el 2011 y 2012 a nivel de Programa y por origen de fondos UNED-FONDOS DEL SISTEMA CONARE de las subpartidas 1-01-01 Alquiler de Edificios, Terrenos y Locales, 1-04-99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo y 1-07-01 Actividades de capacitación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el informe remitido por la Oficina de Control de Presupuesto, con el fin de que lo analice y brinde el dictamen que corresponde, a más tardar el 01 de julio del 2013.

ACUERDO FIRME

- 2. Nota de la Coordinadora del Consejo de Centros Universitarios, en el que brinda el criterio sobre la versión preliminar del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.**

Se conoce oficio CCEU:006-2013 del 23 de mayo del 2013 (REF. CU-339-2013), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez Rodríguez, Coordinadora del Consejo de Centros Universitarios, en el que brinda el criterio sobre la versión preliminar del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.

MARLENE VIQUEZ: La propuesta de acuerdo es que se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el criterio del Consejo de Centros Universitarios con respecto al Plan de Desarrollo de Centros con el fin de que lo analice en conjunto con las demás observaciones que se han recibido al respecto.

Hay algo que me preocupa, y es que sea la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil que entre a analizar una serie de dictámenes con respecto al Plan de Desarrollo de Centros, esto por cuanto, hay observaciones tanto de carácter académico como relativas a la gestión de los centros; específicamente este viene relacionado con una serie de aspectos que ellos mencionan, entre ellos, lo que se requiere en cuanto a la gestión regional, además, están haciendo algunas propuestas.

La duda que me surge es, ¿nosotros tenemos que aprobar un Plan de Centros Universitarios o lo que tenemos que hacer es elaborar un dictamen en el cual se deja en evidencia cuáles han sido las observaciones de todas las instancias que han participado en esta consulta, para recomendarle a la Administración incorporar o no esas observaciones?

Porque el propósito nuestro del acuerdo, si uno lo analiza, era que se enviara al Consejo de Centros Universitarios, para que este Consejo de Centros emitiera el criterio respectivo, pero también, a las demás unidades académicas para que expresaran su criterio. No obstante, ahora me preocupa que todas las observaciones están llegando al Consejo Universitario, y pareciera que el Consejo Universitario las va a incorporar. En ese sentido, considero que a nosotros no nos corresponde nada de eso, solo nos corresponde conocer cuáles son los criterios emitidos por cada una de estas instancias y hacerle una recomendación al respecto a la Administración; quizás lo mejor sea que de una vez, todas esas recomendaciones se tramiten a la Administración para que sean incorporadas en la revisión del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.

ORLANDO MORALES: Esa es la posición de doña Marlene, sin embargo, si nosotros queremos intervenir desde el punto de vista de políticas, debiéramos conocer la versión preliminar del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, sea como sea, ahí está el pensamiento superior en cuanto a las políticas.

MARLENE VIQUEZ: Don Orlando, doña Guadalupe Jiménez vino con don Juan Carlos Parreaguirre e hizo una presentación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015.

Después de que nosotros escuchamos las intervenciones de los distintos miembros se tomó un acuerdo con respecto a esto. En esencia, no recuerdo el acuerdo, pero iba con una intencionalidad de que se consultara el criterio al Consejo de Centros Universitarios y que también se socializara dicho plan, se enviara a todas las unidades académicas, a los consejos institucionales, etc., para que se manifestaran o pronunciaran al respecto.

Como consecuencia, están llegando una serie de respuestas lo cual me parece pertinente, pero el punto central es ¿cómo va a manejar la Comisión todas estas series de observaciones?, porque en realidad la elaboración de este Plan de Desarrollo de Centros Universitarios lo elaboró la Administración, no el Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: No sé si todos estarían de acuerdo en que se remita a la Administración, yo solo hago ver que como ha sido modificado, el Consejo a través del informe de la Comisión, debiera referirse a esas modificaciones.

GRETHEL RIVERA: Creo que si ya iniciamos un proceso de consulta y de análisis del Plan y efectivamente nosotros no tenemos que avalarlo, podríamos en la Comisión hacer un resumen de esas observaciones y hacer un planteamiento, o sea, terminar nosotros el proceso.

Porque por ejemplo, ya conocemos que las observaciones del Consejo de la Escuela de Educación son muy significativas al igual que otras que han llegado, entonces, vale la pena continuar con eso.

ORLANDO MORALES: Exactamente, su propuesta diría continuar con el proceso y todo igual de manera que lo acordamos así. Lo aprobamos en esos términos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio CCEU:006-2013 del 23 de mayo del 2013 (REF. CU-339-2013), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez Rodríguez, Coordinadora del Consejo de Centros Universitarios, en el que brinda el criterio sobre la versión preliminar del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el criterio del Consejo de Centros Universitarios, en relación con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, con el fin de que lo analice en conjunto con las demás observaciones que se han recibido al respecto.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Vicerrectora de Investigación, en el que remite el acuerdo tomado por el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, sobre el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012.**

Se recibe oficio V-INVES/2013-072 del 28 de mayo del 2013 (REF. CU-337-2013), suscrito por la Sra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que remite el acuerdo tomado por el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, sobre el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012, de conformidad

con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2243-2013, Art. III, inciso 2), celebrada el 4 de abril del 2013.

MARLENE VIQUEZ: ¿Cuándo va a ser la presentación del Informe de la Defensoría ante toda la comunidad?, porque nosotros recibimos acá el Informe y tiene que haber una presentación.

ANA MYRIAM SHING: Es el 28 de junio en el aula 1 del Paraninfo.

MAINOR HERRERA: Si ya hay programada una sesión extraordinaria para que la Defensora haga la presentación de su informe, más bien ¿por qué no se aprovecha ahí y se analizan las observaciones que hace la Vicerrectoría sobre este informe?, me parece que sería el momento de hacerlo, ¿por qué pasarlo a una Comisión?

La práctica nos dice que todos los años en una fecha determinada que ya está calendarizada, la Defensora de los Estudiantes brinda un informe de su gestión.

En esa sesión extraordinaria tanto las Vicerrectorías, como todos los que tengan observaciones sobre el informe pueden hacerlo. Entonces, ¿por qué estamos pasando a una Comisión las observaciones que hace la Vicerrectoría cuando el momento de hacerlo es en la presentación el informe?

ALFONSO SALAZAR: La pregunta que yo haría es si en esa sesión, ¿todas las participaciones están grabadas?, pero hay un elemento que casi siempre sucede en todas las presentaciones.

No necesariamente un análisis que aparece dentro de un escrito se expresan de manera verbal, e inclusive puede suceder que las observaciones que aquí vienen ni siquiera se hagan en la presentación personal. Entonces, considero que ambas cosas deben de remitirse a la Comisión, por lo que debería de haber un dictamen no al 31 de julio, que es apenas un mes, debería ser un dictamen más posterior, por lo menos a agosto, porque entonces estarían las observaciones de la presentación oral más las observaciones escritas que hace la Vicerrectoría de Investigación.

ORLANDO MORALES: Con esto que dice don Alfonso que parece muy razonable, vean que habría un mes para atender esas observaciones, porque como es a finales de junio, quedaría exactamente un mes y no sé si es suficiente para que reuniendo las observaciones pueda hacerse el dictamen.

GRETHEL RIVERA: Esas observaciones es del informe de labores de la Defensora de los Estudiantes del 2012 y lo que doña Nidia va a presentar es de este año.

MARLENE VIQUEZ: No, es del 2012.

GRETHEL RIVERA: Pero de todas formas, al menos el Consejo de Escuela lo mandó a consulta a todas las cátedras y programas para que hagamos observaciones e invitamos a doña Nidia para que fuera a hablar específico de la Escuela Ciencias de la Educación.

Pienso que sí es conveniente que vaya a esta Comisión y reúna todo el insumo para nosotros tener más y de paso las mismas Escuelas van a tener un insumo para interactuar mejor, es que siempre es como mucho silencio, nadie participa.

ORLANDO MORALES: Vamos a ver como se puede ajustar el acuerdo. Cuanta propuesta vaya a favor de resolver el acuerdo creo que sería lo mejor, y lo que yo veo es que si se agregue, y brinde un dictamen al plenario junto a las otras observaciones de la comunidad universitaria a más tardar el 31 de julio o agosto.

MAINOR HERRERA: En esta sesión pública se toma un acuerdo y puede ser tomar todos los informes y remitirlos a una comisión para su análisis, que por ahora solo tenemos el de la Vicerrectoría de Investigación, puede llegar otros.

ORLANDO MORALES: Lo único que hemos modificado es incluirlos junto a otras observaciones de la comunidad universitaria y a más tardar el 30 de agosto, eso es lo único que hemos adicionado al texto del acuerdo propuesto. ¿Estamos todos de acuerdo? Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio V-INVES/2013-072 del 28 de mayo del 2013 (REF. CU-337-2013), suscrito por la Sra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que remite el acuerdo tomado por el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, sobre el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2243-2013, Art. III, inciso 2), celebrada el 4 de abril del 2013.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que en conjunto con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, analicen las observaciones del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación y las demás que se reciban, sobre el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes del 2012, y brinden un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de agosto del 2013.

ACUERDO FIRME

4. Nota del estudiante Julio César López, Presidente de la Asociación Santacruceña de Estudiantes, en el que plantea algunas situaciones que afectan negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se conoce nota del 31 de mayo del 2013 (REF. CU-336-2013), suscrita por el estudiante Julio César López Ramírez, Presidente de la Asociación Santacruceña de Estudiantes, en el que plantea algunas situaciones que afectan negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

MARLENE VIQUEZ: Este punto que se refiere a la nota del estudiante Julio César López, Presidente de la Asociación Santacruceña de Estudiantes, él hace una serie de indicaciones y está dirigiéndose al Consejo Universitario donde dice: *“El objetivo de la presente es la de manifestar algunas situaciones que afectan negativamente el proceso de enseñanza aprendizaje”*, y menciona ahí todas las limitaciones.

Concluye diciendo: *“Esto por mencionar algunas situaciones lo cual desestimula la permanencia de los estudiantes en la UNED”*, y habla de promociones bajas, asignaturas de mayor dificultad, etc.

La propuesta de acuerdo que se hace acá es: *“CONSIDERANDO QUE: Las inquietudes planteadas por el Presidente de la Asociación del Centro Universitario de Santa Cruz, se refieren a aspectos que competen a la Administración. SE ACUERDA: 1) Trasladar a la Administración la nota enviada por el estudiante Julio César López, para la atención que corresponde.”*

Yo aquí tengo mis diferencias. Yo le agregué un considerando más al encabezado, *“CONSIDERANDO QUE: 1) Las inquietudes planteadas por el Presidente de la Asociación del Centro Universitario de Santa Cruz, se refieren a aspectos que competen a la Administración. 2) El derecho que tienen los estudiantes de la Universidad de recibir servicios académicos de calidad, SE ACUERDA: 1) Trasladar a la Administración la nota enviada por el estudiante Julio César López, para la atención que corresponde. 2) Solicitar a la Administración que informe a este Consejo Universitario en un plazo máximo de 15 días naturales a partir de la aprobación del presente acuerdo las acciones tomadas en atención a la nota enviada por el estudiante Julio César López Ramírez, Presidente de la Asociación Santacruceña de Estudiantes de la Universidad. 3) Informar al Presidente de la Asociación del Centro Universitario de Santa Cruz que sus inquietudes han sido trasladadas a la Administración, para su atención, como lo indica el punto 2) anterior”*.

La preocupación que a mí me surge es que él está representando a un grupo de estudiantes de un Centro Universitario de Guanacaste, que todos sabemos son estudiantes que tienen grandes dificultades y que muchos de ellos no reciben tutorías, etc., y si en algunos casos están recibiendo estos servicios, pero, no en

las mejores condiciones, es bueno que el Consejo Universitario tome una decisión al respecto.

Obviamente que esto es materia de la Administración, pero me parece que es importante agregarle un considerando más que diga: “el derecho que tienen los estudiantes de la Universidad de recibir servicios académicos de calidad” y en el acuerdo mantener la propuesta de: “trasladar a la Administración la nota enviada por el estudiante Julio César López para la atención que corresponde”, pero si solo se traslada a la Administración, con eso no se resuelve nada, porque este problema lo tiene y por algo está llegando aquí.

Por eso indiqué incluir el punto 2) que diga: *“Solicitar a la Administración que informe a este Consejo Universitario en un plazo máximo de 30 días naturales, a partir de la aprobación del presente acuerdo las acciones tomadas en atención a la nota enviada por el estudiante Julio César López Ramírez, Presidente de la Asociación Santacruceña de Estudiantes de la Universidad. 3) Informarle al Presidente de la Asociación del Centro Universitario de Santa Cruz que sus inquietudes han sido trasladadas a la Administración para su atención como lo indica el punto 2) anterior”*, para que estudiante constate que el Consejo Universitario lo está trasladando a la Administración para su atención, pero además, le está solicitando a la Administración que informe al Consejo cómo fue que se atendieron las peticiones del estudiante Julio César López.

ORLANDO MORALES: Tenemos una modificación a la propuesta de acuerdo, lo cual parece razonable y tiene que ver con un nuevo considerando e indicar el tiempo en que debe responder la Administración.

GRETHEL RIVERA: Quiero llamar la atención de que las dificultades que enfrentan estos estudiantes son similares a los que denuncia la Defensoría de los Estudiantes.

Había pensado enviarla más bien a la Comisión de Académicos pero esa Comisión tiene la agenda muy cargada y estaría de acuerdo que se mande a la Administración con el considerando que agrega doña Marlene de que informe en un tiempo definido, pero también sería bueno agregar un considerando que indique que las observaciones sobre las dificultades que presenta este estudiante son similares a las denunciadas por la Defensoría de los Estudiantes, y que por lo tanto se le preste especial atención a su resolución.

Hacer esa articulación para que vean que esto no es aislado, esto es algo que se produce cuatrimestre por cuatrimestre, o periodos indefinidos de la Universidad y que para mí son graves.

Por ejemplo, lo que él indica de que muchas veces se le responde con prepotencia, vean que es lo mismo que dice la Defensoría, que el material didáctico así como el material de apoyo no se entrega a tiempo, orientaciones que se entregan a destiempo y esta es como la Biblia del estudiante, ya que sin esta

orientación no hay manera de que él pueda iniciar sus estudios y lo demás que todavía hay muchos, pero no los puso él y además nos hace un llamado de atención.

Veán lo grave aquí en este asunto de lo que es acreditación, que esto es lo que ven los pares, lo de cómo se les atiende, si los materiales llegan a tiempo, es decir la buena educación que nosotros tenemos que entregar. Entonces, voy a tratar de redactar este considerando.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo con que se agregue un considerando en los términos que dice doña Marlene para informarle al estudiante, dado que es un tema muy relevante y debe ser atendido y también de que la Administración le informe a este Consejo Universitario de cuáles son las medidas que se han tomado para corregir lo acá denunciado, porque la nota viene dirigida al Consejo Universitario y tenemos que estar informados exactamente de qué respuesta se le da al estudiante.

Yo tengo mi duda de la observación que hace doña Grethel en el sentido de que posiblemente este Centro Universitario tenga un delegado de la Defensoría de los Estudiantes y no sé si también habrá canalizado esta inquietud por esa vía de la Defensoría, pero en todo caso si son iguales a la que está externado la Defensoría, ya estarían incluidas ahí.

ALFONSO SALAZAR: Yo diría que el punto 1) sería trasladar a la Administración la nota enviada por el estudiante Julio César López para su adecuada atención con carácter prioritario. Luego, solicitar lo que dice doña Marlene.

ORLANDO MORALES: Tenemos una adición al primer punto, no hay nadie más en el uso de la palabra y yo solo quiero manifestar que leyendo la serie de deficiencias anotadas, esas fueron anotadas desde hace 35 años doña Marlene, el material no se entrega a tiempo, el cronograma sin entregar, los métodos de enseñanza muy escuetos o deficientes, encargados de cátedra que no solucionan los problemas, miren, 35 años después es mucho tiempo y creo que la UNED debiera usar las TIC para hacer métodos más modernos de entrega de la docencia.

Ya sabemos y ha sido anunciado por Acontecer, que con dispositivos móviles y con las aplicaciones correspondientes, ellos pueden bajar toda la información. Quiero decir que si tuvieran ellos un poco de interés podrían bajar la información en el centro o en cualquier internet café, o quién tiene uno de los nuevos teléfonos podrían hacerlo.

También que cambie la manera de entrega de la docencia, porque los tutores a distancia en un call center académico podrían estar solucionando todas las preguntas y según se reciba la pregunta, la reacción es dar el material complementario de inmediato. Eso lo puede hacer cualquier profesor capacitado.

De manera que yo anoto que lo que aquí se dice, se dijo hace 35 años y a pasado mucho tiempo para que apenas estemos recibiendo quejas de esa naturaleza y en buena hora alguien lo denuncia, porque aquí tal vez uno no se entera de lo que siente el estudiante y nuestra docencia ha de ser, no solo de calidad sino con calidez y aquí parece que no está ocurriendo esas cosas.

De manera que tomo nota para la aprobación, porque no hay más personas en el uso de la palabra, el acuerdo tiene un considerando adicional que leyó doña Marlene y Grethel hace un esfuerzo también en introducir otro.

MARLENE VIQUEZ: Voy a leer la propuesta antes de que doña Grethel quiera introducir el agregado que ella quiere hacer que me parece bien, con la observación e inclusión que le hizo don Alfonso.

El considerando nuevo sería: *“El derecho que tienen los estudiantes de la Universidad de recibir servicios académicos de calidad. SE ACUERDA: 1) Trasladar a la Administración la nota enviada por el estudiante Julio César López para su adecuada atención con carácter prioritario. 2) Solicitar a la Administración que informe a este Consejo Universitario en un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la aprobación del presente acuerdo las acciones tomadas en atención a la nota enviada por el estudiante Julio César López Ramírez, Presidente de la Asociación Santacruceña de Estudiantes de la Universidad. 3) Informar al Presidente de la Asociación del Centro Universitario de Santa Cruz que sus inquietudes han sido trasladadas a la Administración para su atención como lo indica el punto 2) anterior”.*

ORLANDO MORALES: Se incluye un considerando más una modificación al punto 1) de don Alfonso, más la introducción de un nuevo acuerdo, creo que eso satisface las inquietudes de todos.

GRETHEL RIVERA: Este considerando sería: *“CONSIDERANDO: Lo expresado por el estudiante Julio César López, Presidente de la Asociación Santacruceña de Educación a Distancia, coincide con la información que presenta la Defensoría de los Estudiantes en el informe del 2012, por lo que amerita una adecuada atención con carácter prioritario”.*

ORLANDO MORALES: Tenemos 3 considerandos y el acuerdo tal como está con ligeras modificaciones, estas en cuanto a tiempo se llegó a 30 días naturales. ¿Alguna otra observación? Lo aprobamos en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota del 31 de mayo del 2013 (REF. CU-336-2013), suscrita por el estudiante Julio César López Ramírez, Presidente de la Asociación Santacruceña de Estudiantes, en el que plantea algunas situaciones que afectan negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CONSIDERANDO QUE:

1. Las inquietudes planteadas por el Presidente de la Asociación del Centro Universitario de Santa Cruz, se refieren a aspectos que competen a la Administración.
2. El derecho que tienen los estudiantes de la Universidad, de recibir servicios académicos de calidad.
3. Lo expresado por el estudiante Julio César López, Presidente de la Asociación Santacruceña de Estudiantes, coincide con la información que presenta la Defensoría de los Estudiantes en su informe de labores del 2012, por lo que amerita una adecuada atención con carácter prioritario.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Administración la nota enviada por el estudiante Julio César López, para su adecuada atención con carácter prioritario.
2. Solicitar a la Administración que presente un informe al Consejo Universitario, en un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la aprobación del presente acuerdo (8 de julio del 2013), sobre las acciones tomadas en atención a la nota enviada por el estudiante Julio César López, Presidente de la Asociación Santacruceña de Estudiantes.
3. Informar al Presidente de la Asociación del Centro Universitario de Santa Cruz que sus inquietudes han sido trasladadas a la Administración, para su atención, como lo indica el punto 2 anterior.

ACUERDO FIRME

5. Nota del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el “Estudio Técnico de estructura organizacional del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED”.

Se conoce oficio CPPI-029-2013 del 29 de mayo del 2013 (REF. CU-334-2013) suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el “Estudio Técnico de estructura organizacional del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4), celebrada el 4 de noviembre del 2009.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio CPPI-029-2013 del 29 de mayo del 2013 (REF. CU-334-2013) suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el “Estudio Técnico de estructura organizacional del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4), celebrada el 4 de noviembre del 2009.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el “Estudio Técnico de estructura organizacional del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de julio del 2013.

ACUERDO FIRME

- 6. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita respuesta de su oficio O.R.H.-444-2013 enviado al Consejo Universitario, sobre los requisitos de ascenso en Carrera Administrativa.**

Se recibe oficio O.R.H.-1077-2013 del 23 de mayo del 2013 (REF. CU-332-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita respuesta de su oficio O.R.H.-444-2013 enviado al Consejo Universitario, sobre los requisitos de ascenso en Carrera Administrativa.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio O.R.H.-1077-2013 del 23 de mayo del 2013 (REF. CU-332-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita respuesta de su oficio O.R.H.-444-2013 enviado al Consejo Universitario, sobre los requisitos de ascenso en Carrera Administrativa.

SE ACUERDA:

- 1. Informar a la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, que el oficio O.R.H.-444-2013 fue trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su estudio, en la sesión 2239-2013, Art IV, inciso 4), celebrada el 14 de marzo del 2013.**
- 2. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, brindar a más tardar el 28 de junio del 2013, el dictamen solicitado en la sesión citada en el punto No. 1 de este acuerdo.**

ACUERDO FIRME

- 7. Nota de los señores Federico Li Bonilla, de la Escuela de Ciencias de la Administración, y Vilma Peña Vargas, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que plantean una propuesta para una política referente a la Responsabilidad Social Universitaria.**

Se recibe nota del 29 de mayo del 2013 (REF. CU-331-2013), suscrito por los señores Federico Li Bonilla, de la Escuela de Ciencias de la Administración, y Vilma Peña Vargas, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que plantean una propuesta de política referente a la Responsabilidad Social Universitaria.

MARLENE VIQUEZ: A mí con mucho gusto me gustaría participar en esto, pero extendemos la fecha por favor al 30 de agosto. Me gustaría que estuviera doña Ilse Gutierrez.

ILSE GUTIERREZ: Levanté la mano precisamente para integrarme en esta Comisión especial pero igualmente pediría un mes más.

ORLANDO MORALES: A mí me gustaría pertenecer, pero que nos reunamos de 7 a 9 am, o de 3 a 5 pm en días hábiles. Puede ser lunes, miércoles y viernes. Los miércoles es Comisiones, así que puede ser de 7 a 8:30 am. Que la presida doña Marlene y para adelantar el proceso, que la Secretaría nos permita invitarnos a los profesores Federico Li y Vilma Peña.

Creo que queda claro, somos 4 miembros, doña Marlene quien preside, doña Ilse, Isamer y este servidor, y el horario sería los miércoles de 7 a 8:30 am. Lo sustantivo sería al 30 de agosto. Lo aprobamos de esa manera.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe nota del 29 de mayo del 2013 (REF. CU-331-2013), suscrito por los señores Federico Li Bonilla, de la Escuela de Ciencias de la Administración, y Vilma Peña Vargas, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que plantean una propuesta de política referente a la Responsabilidad Social Universitaria.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Especial, integrada por los señores Marlene Víquez, quien coordina, Ilse Gutiérrez, Isamer Sáenz y Orlando Morales, con el fin de que analicen la pertinencia de definir una política sobre “Responsabilidad Social Universitaria”, y brinden un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de agosto del 2013.

ACUERDO FIRME

8. **Nota del Secretario del Consejo Editorial, sobre las acciones a realizar para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2243-2013, Art. IV, inciso 3), para la recopilación de los diferentes documentos e información que existe referente al tema de Autonomía Universitaria.**

Se conoce oficio CE-165-2013 del 22 de mayo del 2013 (REF. CU-330-2013), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que informa sobre lo acordado por ese Consejo en sesión 6-2013 ordinaria, artículo IV, celebrada el 6 de mayo y ratificada el 22 de mayo del 2013, sobre las acciones a realizar para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2243-2013, Art. IV, inciso 3), celebrada el 4 de abril del 2013, sobre la recopilación de los diferentes documentos e información que existe referente al tema de Autonomía Universitaria.

ORLANDO MORALES: La propuesta que tenemos dice: *“Agradecer la información brindada por el Consejo Editorial, sobre las acciones a realizar para cumplir con el acuerdo citado, y se insta a la Administración brindar el apoyo que se requiera*

para la publicación de los documentos referidos al tema de Autonomía Universitaria.”

GRETHEL RIVERA: Me gustaría que en esta Comisión se tomara en cuenta a alguna persona de la Escuela de Educación como Marco Santamaría que conoce muchísimo del tema y que tiene una maestría que le permite aportar insumos significativos a esta Comisión.

ORLANDO MORALES: Perdón doña Grethel pero eso no cabe, estamos agradeciendo la información y demás.

MARLENE VIQUEZ: Voy a retomar la inquietud de doña Grethel, creo que la comprendo, pero más bien doña Grethel lo que podríamos hacer tanto doña Ilse como esta servidora como representantes ante el Consejo Editorial, es solicitarle al Consejo Editorial incorporar ante esa Comisión, en la que participa don Luis Paulino Vargas y don Rafael Méndez, al señor Marco Santamaría.

Con eso sí me puedo comprometer porque ese es un acuerdo del Consejo Editorial, y como miembro del Consejo Editorial puedo proponer que se amplíe esta Comisión para incorporar al señor Santamaría.

ORLANDO MORALES: El acuerdo está tal cual aquí aparece en este texto y ya lo otro es el compromiso de los representantes nuestros ante la Comisión Editorial. Lo aprobamos en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio CE-165-2013 del 22 de mayo del 2013 (REF. CU-330-2013), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que informa sobre lo acordado por ese Consejo en sesión 6-2013 ordinaria, artículo IV, celebrada el 6 de mayo y ratificada el 22 de mayo del 2013, sobre las acciones a realizar para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2243-2013, Art. IV, inciso 3), celebrada el 4 de abril del 2013, sobre la recopilación de los diferentes documentos e información que existe referente al tema de Autonomía Universitaria.

SE ACUERDA:

Agradecer la información brindada por el Consejo Editorial, sobre las acciones a realizar para cumplir con el acuerdo citado, y se insta a la

administración brindar el apoyo que se requiera para la publicación de los documentos referidos al tema de Autonomía Universitaria.

ACUERDO FIRME

9. **Nota del señor Auditor Interno, en el que informa que asistirá a la mesa redonda denominada “Planificación Estratégica con base en riesgos para las Unidades de Auditoría Interna”, organizada por la Contraloría General de la República.**

Se conoce oficio AI-091-2013 del 29 de mayo del 2013 (REF. CU-335-2013), suscrito por el Sr. Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que informa que asistirá a la mesa redonda denominada “Planificación Estratégica con base en riesgos para las Unidades de Auditoría Interna”, organizada por la Contraloría General de la República, a realizarse el 11 de junio del 2013, de 9:00 a.m. a 12:00 md. en el Auditorio del Poder Judicial Miguel Blanco Quirós.

KARINO LIZANO: Recibo invitación de parte de la Contraloría General de la República en calidad de Auditor Interno obviamente, para participar en la mesa redonda denominada “Planificación estratégica con base en riesgos para las auditorías internas a realizarse el 11 de junio de 9 am a 12 md en el Auditorio del Poder Judicial”.

Obviamente la actividad reviste un interés especial porque nosotros como Auditoria tenemos que determinar nuestro universo auditable que son todas las unidades organizacionales, todos los procesos y actividades a fiscalizar con base en la metodología de riesgos y en el caso de la UNED yo tengo que hacerlo, porque la Institución carece de una metodología de SEVRI.

Por tal razón me cae como anillo al dedo esta invitación de la Contraloría y en los alcances del acuerdo donde el Consejo Universitario me había autorizado únicamente a informar de mi asistencia a estas actividades, lo estoy planteando de esa forma. Mi interés es total.

ORLANDO MORALES: Me parece interesante y el universo auditable se ha extendido tanto que prácticamente podrían auditar en buena teoría todo lo cual es algo importante, pero también conlleva cierto riesgo porque habría auditorías sobre el rendimiento académico global de esta Universidad. En fin, eso será tema de otra discusión. Tomamos nota del acuerdo, no creo que dé para más. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce oficio AI-091-2013 del 29 de mayo del 2013 (REF. CU-335-2013), suscrito por el Sr. Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que informa que asistirá a la mesa redonda denominada “Planificación Estratégica con base en riesgos para las Unidades de Auditoría Interna”, organizada por la Contraloría General de la República, a realizarse el 11 de junio del 2013, de 9:00 a.m. a 12:00 md. en el Auditorio del Poder Judicial Miguel Blanco Quirós.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por el Auditor Interno, Sr. Karino Lizano, sobre su participación en la mesa redonda denominada “Planificación Estratégica con base en riesgos para las Unidades de auditoría interna”.

ACUERDO FIRME

10. **Nota del señor Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que remite el acuerdo tomado sobre la modificación del tope máximo para pensiones de la Junta de Pensiones del Magisterio.**

Se recibe copia del oficio SCU-957-2013 del 27 de mayo del 2013 (REF. CU-333-2013), suscrito por el Sr. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que remite el acuerdo tomado según Artículo IV, inciso II, de la sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo del 2013, acta No. 3308, sobre la modificación del tope máximo para pensiones de la Junta de Pensiones del Magisterio.

ORLANDO MORALES: La propuesta de acuerdo dice:

“Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente la información brindada por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre la modificación del tope máximo para pensiones de JUPEMA”:

ILSE GUTIERREZ: Mi propuesta es ver la posibilidad de convocar a una comisión especial que pudiera dedicarse al estudio y propuesta de acuerdo.

Doña Marlene Víquez en sesiones anteriores había hablado de este atropello que se ha dado con los pensionados y que lo que me están informando en la tarde donde estuve conversando con doña María Eugenia Bozzoli, es que atañe a los que están por pensionarse.

Creo que es conveniente que se remita al apartado de Asuntos de Trámite Urgente para que haya una comisión especial del Consejo Universitario que se aboque a estudiar toda la situación.

ORLANDO MORALES: Parece que el acuerdo está bien propuesto.

MARLENE VIQUEZ: Tengo una limitación, pues soy parte interesada, igualmente que don Alfonso y don Orlando.

En mi caso me tendría que recusar porque soy parte interesada en este proceso. Considero que esto me afecta directamente y en este sentido, me parece que la propuesta que hace doña Ilse está muy bien pero debería ser una comisión especial integrada por personas de la Universidad, y no por miembros del Consejo Universitario, de manera que las personas que estamos relacionadas con esto por nuestras condiciones, no tengamos que tomar una decisión tan drástica, sino que uno podría avalar o no acoger una propuesta, pero que sean otras personas, porque en este caso considero que no puedo participar.

ALFONSO SALAZAR: Concuero con doña Marlene, esto es un asunto de traslape de leyes, de normas en una ley, cuya responsabilidad recae en la Universidad de Costa Rica.

Es decir, en vez de usarse como referencia los salarios del sector público se usó como referencia el salario de catedrático con 30 anualidades como tope máximo en los artículos 70 y 71 en la Ley de Pensiones.

Dada esa circunstancia, si el tope máximo afecta a aquellos del artículo 71 que superan ese tope y si el tope máximo sube, afecta a los del artículo 70 que ese es el tope.

El artículo 70 pone un tope al cobro de impuestos y el artículo 71 es de ese tope para arriba. O sea, si el tope sube definitivamente cobra más impuestos en el artículo 70, pero si sube cobra menos impuestos a los que superan ese tope pero si ese tope baja, entonces cobra menos impuesto a los del artículo 70 pero cobran más impuestos a los del artículo 71.

Por eso estoy parcializado. Los impuestos del artículo 71 dice: *“todos cuya pensión supera el salario de catedrático más 30 anualidades y dedicación exclusiva”*.

O sea un tope que llega a los ¢ 2 millones o lo supera, entonces los que reciben una pensión superior a ese monto se verán afectados por el artículo 71.

Esta es la situación porque la Universidad lo calculó en el año 2009 de una forma y en el año 2012 lo calculó de otra.

Por eso apoyo a doña Ilse y doña Marlene de que sea analizada por una comisión institucional, que analice todos los pro y contra de la decisión de la Universidad de Costa Rica.

ILSE GUTIERREZ: Me parece importante que avancemos y que sea una comisión institucional, sé que hay pensionados de la UNED que están siendo afectados en este momento y que la UNED debe pronunciarse porque JUPEMA toma como modelo el comportamiento de la UCR y lo tomó para todas las otras universidades públicas. Así es la ley.

El problema es que los salarios y las pensiones de la UNED no son comparables a los otros, y nosotros tenemos un problema a lo interno, que los salarios no son buenos cuando la persona está laborando y las pensiones no van a ser buenas, ni en este momento están siendo buenas.

En este sentido es que me gustaría que estudiáramos la problemática.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo con la propuesta de integrar la comisión que no sea con miembros del Consejo Universitario, pero si se conforma ahora, me parece que es muy importante que participe alguna funcionaria o funcionario de la Oficina Jurídica y la Dirección Financiera, ya que uno conoce la parte de norma y el otro la parte numérica.

MARLENE VIQUEZ: Me gustaría proponer que dado que la UNED tiene una Asociación de Jubilados, que se incorpore a dos representantes de esa Asociación. Dos personas que se me ocurren que podrían estar en esta comisión y que cumplen algunos requisitos, en el sentido que lo indica don Mainor, es don Jorge Trejos Montalbán que fue el contador de la UNED y que en este momento es miembro de la Junta Directiva de AJUNED y la señora Guiselle Bolaños, que es la Presidenta de AJUNED. Me parece que ellos pueden contribuir en este análisis porque conocen la problemática de lo que está pasando.

ORLANDO MORALES: Me parece que estamos de acuerdo en que se constituya dicha comisión y que incluya dos representantes de la AJUNED.

Quiero comentar lo siguiente, no para modificar nada. Don Olman Segura el Ministro de Trabajo fue Rector de la UNA y las publicaciones que él ha dado en la prensa, indica el desorden salarial, problema de las pensiones y de manera injusta en que esos beneficios se goza en el sector público.

Lo que hago ver es que habiendo sido Rector y ahora en su posición de Ministro de Trabajo, ve que andan muchas cosas mal.

Deseara que esa comisión piense en el país porque todos queremos beneficios y al máximo, pero este país no aguanta beneficios máximos.

La Defensora de los Habitantes también se ha referido a eso, y hay varios regímenes de pensiones los cuales ya son deficitario o en el corto plazo lo van ser, como las pensiones del Poder Judicial, de manera que esto es un asunto delicado donde se requiere amplitud y visión costarricense en este problema.

El acuerdo sería conformar una comisión institucional con dos representantes de la Asociación de Jubilados de la UNED, un representante de la Oficina Jurídica, quien coordina, un representante de la Oficina de Recursos Humanos, un representante de la Dirección Financiera.

Es importante indicar una fecha de entrega de este informe.

MARLENE VIQUEZ: Sugiero que coordine el representante de la Oficina Jurídica. La finalidad es que elaboren una propuesta al Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Recuerden la petición reiterada de la Presidencia del Consejo Universitario, que no entremos al fondo del asunto en el apartado de correspondencia.

MAINOR HERRERA: Me preocupa de la comisión que hemos sugerido y que estaría coordinada por la Oficina Jurídica, lo externado por don Celín, él ha sido muy claro en el sentido de que no hay certeza en cuanto a qué es lo que se le está solicitando a esa comisión y creo que desde ahí estaría entrando mal la comisión, al no encontrar justificación para dictaminar un informe al respecto.

Por otro lado, si a la misma comisión que se le va a encargar una tarea, no somos claros en cuanto a qué es lo que esperamos como Consejo Universitario de esta comisión.

Creo que este tema se ha discutido y si no hay claridad en este momento, sugiero que se traslade al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, porque si no nos vamos a demorar más tiempo y la norma dice que cuando un tema tiene dudas se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente para una discusión posterior.

ORLANDO MORALES: La única propuesta que está tomando vida es la que indica:

“Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente la información brindada por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sobre la modificación del tope máximo para pensiones de JUPEMA”.

Lo que la Presidencia del Consejo Universitario ha dicho es que no entremos al fondo de los asuntos que son tema de correspondencia.

Sugiero que se vote el acuerdo tal y como lo propone la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

ILSE GUTIERREZ: Hay otra propuesta y quisiera que votemos las dos propuestas. Hice una propuesta donde se convocara a una comisión, se avanzó la discusión hacia a que fuera una comisión institucional y si este Plenario no está de acuerdo que se conforme la comisión, entonces que lo sometamos a votación y quedaría entonces tal y como lo está proponiendo la secretaría, pero que se vote la propuesta que presenté.

ORLANDO MORALES: Entonces se van a votar dos propuestas.

ALFONSO SALAZAR: Voy a retomar la propuesta de doña Ilse en la misma forma en lo propuso doña Marlene y don Mainor, en el sentido de conformar esa comisión coordinada por la Oficina Jurídica para que analice lo concerniente a la modificación del tope máximo para pensiones de JUPEMA, a la cual se le traslada el acuerdo del Consejo Universitario y cualquier otra información y que brinde un informe al Consejo Universitario sobre cuál es el enfoque de esta problemática.

MAINOR HERRERA: Me gustaría escuchar de parte de don Celín Arce si está conforme, cómo él fue enfático de que no hay claridad de que es lo que se está pidiendo y él va a coordinar, si con la propuesta que hace don Alfonso estaría conforme y encuentra que existe un objetivo claro para que esta comisión dictamine.

CELIN ARCE: Sería informar en qué consiste este asunto por escrito.

ORLANDO MORALES: Sería conformar una comisión institucional que presida un delegado de la Oficina Jurídica y constituido por dos miembros de la AJUNED, un representante de la Dirección Financiera, un representante de la Oficina de Recursos Humanos.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe copia del oficio SCU-957-2013 del 27 de mayo del 2013 (REF. CU-333-2013), suscrito por el Sr. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que remite el acuerdo tomado según Artículo IV, inciso II, de la sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo del 2013, acta No. 3308, sobre la modificación del tope máximo para pensiones de la Junta de Pensiones del Magisterio.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar una Comisión Especial, integrada por un representante de la Oficina Jurídica, quien coordina, un representante de la**

Dirección Financiera, un representante de la Oficina de Recursos Humanos y dos representantes de la Asociación de Jubilados de la UNED (AJUNED), con la finalidad de que analice lo concerniente a la modificación del tope máximo para pensiones de JUPEMA, y remita un informe al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de agosto del 2013, referente a su enfoque sobre esta problemática.

2. **Trasladar a esta comisión el acuerdo SCU-657-2013 del Consejo Universitario de la Universidad Nacional y cualquier otra información al respecto.**

ACUERDO FIRME

11. **Nota de la Vicerrectora de Investigación, en el que presente el informe sobre su participación en el Taller del Proyecto Fortalecimiento del CSUCA para Integración de la RRD y ACC en la Curricula Universitaria CSUCA-COSUDE y Taller para el diseño del Plan de Acción del CSUCA para la incorporación de Gestión del Riesgo en el Sector Educación Superior.**

Se recibe oficio V-INVES/2013-066 del 23 de mayo del 2013 (REF. CU-323-2013), suscrito por la Sra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que presenta el informe sobre su participación en el Taller del Proyecto Fortalecimiento del CSUCA para Integración de la RRD y ACC en la Curricula Universitaria CSUCA-COSUDE y Taller para el diseño del Plan de Acción del CSUCA para la incorporación de Gestión del Riesgo en el Sector Educación Superior.

ORLANDO MORALES: La propuesta de acuerdo dice:

“1.Dar por recibido el informe de la Sra. Vicerrectora de Investigación en el evento citado, y se deja en el archivo de la Secretaría del Consejo Universitario, para su consulta por parte de los miembros de este Consejo”.

Doña Lizette está cumpliendo con lo que acordó el Consejo Universitario y no veo que podamos hacer sino reconocer el buen juicio del acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: Sería conveniente que este Consejo remitiera este informe a la Dirección de Internacionalización y Cooperación, con el propósito de que se incorpore en la base de datos que tiene esta dirección.

Esto porque el Consejo Universitario tomó recientemente, un acuerdo de que dado el Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior, todos los funcionarios tienen la obligación de brindar un informe, pero doña Cecilia Barrantes decía que no todos los informes llegaban a la dirección.

Si a nosotros nos está llegando estos informes, me parece que el segundo acuerdo es remitirlo a la Dirección de Internacionalización y Cooperación para que lo incorpore en la base de datos de esta dirección.

ALFONSO SALAZAR: Haría un cambio de forma para que sea la Vicerrectoría de Investigación sea la que remita una copia de dicho informe.

ORLANDO MORALES: Me parece razonable esta propuesta y cuidado nosotros vamos a coadministrar dando direcciones para todo lado, eso lo hace la Administración superior.

Estamos de acuerdo y le damos firmeza.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe oficio V-INVES/2013-066 del 23 de mayo del 2013 (REF. CU-323-2013), suscrito por la Sra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que presenta el informe sobre su participación en el Taller del Proyecto Fortalecimiento del CSUCA para Integración de la RRD y ACC en la Curricula Universitaria CSUCA-COSUDE y Taller para el diseño del Plan de Acción del CSUCA para la incorporación de Gestión del Riesgo en el Sector Educación Superior.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el informe de la Sra. Vicerrectora de Investigación en el evento citado, y se deja en el archivo de la Secretaría del Consejo Universitario, para su consulta por parte de los miembros de este Consejo.**
- 2. Solicitar a la Vicerrectora de Investigación que envíe copia de su informe a la Dirección de Internacionalización y Cooperación, con el propósito de que se incorpore en la base de datos que tiene esta dirección.**

ACUERDO FIRME

- 12. Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre las observaciones realizadas por la comunidad universitaria, a la propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal, relativo a la remuneración por el pago de recargo de funciones.**

Se conoce oficio SCU-2013 del 4 de junio del 2013 (REF. CU-341-2013), suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite las observaciones realizadas por la comunidad universitaria, sobre la propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal, relativo a la remuneración por el pago de recargo de funciones.

ORLANDO MORALES: La propuesta de acuerdo dice:

“Dejar pendiente de análisis las observaciones remitidas por la comunidad universitaria, en la primera consulta sobre la propuesta de modificación del Estatuto de Personal, hasta que se venza el plazo de la segunda consulta que se está realizando”.

Me parece que esta propuesta es lo más apropiado.

Se somete a votación y se aprueba en firme.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce oficio SCU-2013 del 4 de junio del 2013 (REF. CU-341-2013), suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite las observaciones realizadas por la comunidad universitaria, sobre la propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal, relativo a la remuneración por el pago de recargo de funciones.

CONSIDERANDO QUE:

En sesión 2256-2013, Art. III, inciso 1), celebrada el 30 de mayo del 2013, el Consejo Universitario acordó enviar nuevamente de la comunidad universitaria, la propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente de análisis las observaciones remitidas por la comunidad universitaria, en la primera consulta sobre la propuesta de modificación del Estatuto de Personal, hasta que se venza el plazo de la segunda consulta que se está realizando.

ACUERDO FIRME

ORLANDO MORALES. Quiero informar que tengo una prueba de grado y soy parte del tribunal de manera que tendré que ausentarme de la sesión.

El señor Orlando Morales se retira de la Sala de Sesiones y continúa presidiendo la sesión el señor Alfonso Salazar.

13. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre “Informe de creación de plazas por servicios especiales”.

Se conoce oficio CR.2013.337 del 8 de mayo del 2013 (REF. CU-343-2013), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1767-2013, Artículo IV, inciso 7) celebrada el 22 de abril del 2013, en el que aprueba la creación de plazas por sueldos para cargo fijo, con base en el Informe de la Oficina de Recursos Humanos (O.R.H.-396-2013) en relación con la creación de plazas por servicios especiales, según información solicitada por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-SOC-0723 (oficio 08639) del 23 de agosto del 2012.

ALFONSO SALAZAR: El acuerdo del CONRE indica:

1. *“Crear 151 plazas por sueldos para cargo fijo, distribuidos por 131 plazas a tiempo completo, una plaza por un $\frac{1}{4}$ de tiempo, 16 plazas a $\frac{1}{2}$ tiempo, 3 plazas de $\frac{3}{4}$ tiempo, según distribución en anexo 1. Rigen a partir del 01 de enero de 2014.*
2. *Solicitar a la Oficina de Presupuesto incluirlas a partir del 1 de enero del 2014.*
3. *Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos proceder con los concursos pertinentes.*
4. *Los actuales ocupantes pasarán a ocupar dichas plazas en forma interina hasta tanto se definan los concursos respectivos.*
5. *No se incluyen las plazas para proyectos autofinanciados como fondos del sistema, venta de servicios, contrataciones para procesos especiales, como matrícula, inventarios, profesores para atender las tutorías, y personal para atender los laboratorios, las que si se consideran que cumplen con la normativa establecida por servicios especiales, según lo indicado por la Contraloría General de la República”.*

El asunto de la modificación presupuestaria es un análisis precisamente de este acuerdo en cuanto a números se refiere, creo que el acuerdo para atender este comunicado del Consejo de Rectoría es trasladarlo a la Comisión de Presupuesto para que realice un análisis y presente un dictamen.

Habíamos hablado en la mañana que en la modificación presupuestaria hacía falta la fecha al 30 de agosto por ejemplo, para un informe más amplio que esto. Escucho observaciones.

MARLENE VIQUEZ: A mí me parece que está bien que se envíe a la Comisión de Plan Presupuesto, pero sí me parece conveniente que se le solicite a la Oficina de Recursos Humanos, que fue la que hizo el estudio en el cual se fundamentó el acuerdo del CONRE que nos están enviando, que se indique que la información sea más pormenorizada, de tal manera que se especifique las jornadas laborales en cada una de los puestos que ahí se indican, para poder valorar la información que se nos da en las distintas áreas que a nosotros nos interesa. En el informe, ellos tienen la jornada laboral, ellos lo pueden hacer.

ALFONSO SALAZAR: Antes de darle la palabra a don Mainor, nada más para recordar, cuando dice en el análisis que en las 151 plazas viene la jornada, si pedimos eso y se interpreta que son las 151, nos manda a decir que en el informe está, las que no están son las que quedan para servicios especiales, habría que señalar aquí que incluya las jornadas laborales de todas aquellas plazas que quedan por servicios especiales.

MAINOR HERRERA: Me parece que sí es muy importante que se pase a la Comisión de Plan Presupuesto puesto que cuando se analice el próximo presupuesto del 2014, esta información va a ser insumo, este informe deberíamos de tenerlo a mano para justificar el presupuesto.

Don Alfonso, no estaría de acuerdo en que se incluya lo de las plazas que se mantienen por servicios especiales, porque eso no es parte del acuerdo propiamente, el acuerdo que tomó el CONRE fue crear las 151 plazas, con las jornadas que usted hace referencia, y que está efectivamente ahí.

Cualquier otra duda que pudiéramos tener con respecto a este acuerdo del CONRE por invitación a la Oficina de Recursos Humanos a la Comisión de Plan Presupuesto, nos podría evacuar las dudas y solicitar cualquier dato por escrito, porque no hay claridad exactamente qué es lo que le vamos a pedir a la Oficina de Recursos Humanos.

ILSE GUTIERRE: Me parece muy bien, era lo mismo que planteó doña Marlene, sobre el asunto de las jornadas, y con lo que está diciendo don Mainor, estaría de acuerdo.

ALFONSO SALAZAR: Entonces queda como propuesta de acuerdo que vamos a someter a votación que se traslade a la Comisión Plan Presupuesto, para que lo

analice y brinde el dictamen respectivo, a más tardar el 30 de agosto del 2013. Lo aprobamos en firme.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 13)

Se conoce oficio CR.2013.337 del 8 de mayo del 2013 (REF. CU-343-2013), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1767-2013, Artículo IV, inciso 7) celebrada el 22 de abril del 2013, en el que aprueba la creación de plazas por sueldos para cargo fijo, con base en el Informe de la Oficina de Recursos Humanos (O.R.H.-396-2013) en relación con la creación de plazas por servicios especiales, según información solicitada por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-SOC-0723 (oficio 08639) del 23 de agosto del 2012.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el acuerdo tomado por el CONRE, sobre la creación de plazas por sueldos para cargo fijo, con el fin de que analice este asunto y brinde el dictamen respectivo, a más tardar el 30 de agosto del 2013.

ACUERDO FIRME

14. Nota del señor Felipe Chaves en la que autoriza a la Dra. Karla Rojas a que se exprese libremente sobre su expediente ante el Consejo Universitario.

Se conoce nota suscrita por el señor Felipe Chaves Chacón en la que autoriza a la Dra. Karla Rojas, Jefa del Servicio Médico para que se exprese libremente sobre su expediente ante el Consejo Universitario.

ALFONSO SALAZAR: Hay una nota que se recibe del Sr. Felipe Chaves Chacón en el cual dice:

“Por este medio autorizo a su persona para que se exprese libremente ante la instancia del Consejo Universitario.

Además apporto para que sea incluido al expediente médico de la UNED, copia del certificado del hospital Max Peralta y del Doctor Arturo Bertheua; así como

comprobante de asistencia a las citas de psiquiatría en el Hospital Max Peralta y exámenes sanguíneos como también copia de la siguiente cita el 16 de agosto del 2013 en el Max Peralta con el psiquiatra Enemesio Choque Callapa. Quedando pendiente la certificación del IAFA la cual se aportara la próxima semana”

Se traslada la nota recibida para en el momento de discutir el asunto del recurso en alzada del señor Felipe Chaves Chacón.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 14)

Se recibe copia de la nota del 6 de junio del 2013 (REF. CU-344-2013), suscrita por el Sr. Felipe Chaves Chacón, dirigida a la Dra. Karla Rojas Suárez, en la que la autoriza para que exprese libremente ante el Consejo Universitario, sobre su expediente médico en la UNED. Además envía copia de documentos para que sean incluidos en su expediente.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la nota del Sr. Felipe Chaves e incluirla en su expediente, para ser conocida en el momento en que se analice su caso.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe de la señora Marlene Víquez sobre el comunicado del Consejo Universitario referente al Tributo del joven ambientalista y conservacionista Jairo Mora Sandoval.

MARLENE VIQUEZ: Hoy en la mañana salió el comunicado de este Consejo Universitario a la Comunidad Universitaria sobre el “Tributo a Jairo Mora Sandoval”, dice: *“Rinde Tributo al joven ambientalista Jairo Mora Sandoval con un minuto de silencio, dicho órgano colegiado honró la memoria de este defensor acérrimo de la conservación que vivió entre bellezas naturales en su provincia Limón. // Jairo dedicó su corta vida a la conservación ambiental, especialmente en*

defensa de la tortuga Baula. // Asimismo, el Consejo Universitario repudió la desaparición del joven, espera el pronto esclarecimiento del caso.”

Recibí varios correos, pero voy a leer nada más uno, en el cual me indican: *“Doña Marlene un gusto, en el tema de postulaciones académicas posterior al fallecimiento, no lo tengo bien claro, pero usted con su experiencia me indique si le pueden brindar un homenaje póstumo y por la posibilidad de una acreditación académica.// Le dejo esa pequeña idea para que usted nos ayude.”*, y ahí me envían otro correo parecido.

La argumentación cuando consulté esto es, que la UNED desde sus orígenes, ha sido una defensora del medio ambiente.

Desde que estuvo aquí don Mario Boza con los parques nacionales; con don Rolando Mendoza, María Eugenia Zúñiga etc., y hoy tenemos el Centro de Educación Ambiental que trabaja en esa línea, la Universidad ha tenido esa tradición, y me parece que sería importante analizar esta iniciativa de algunos funcionarios, para ver si esta inquietud que expresan, puede ser acogida bajo el entendido que es para que se brinde un homenaje póstumo, no solamente por parte de este Consejo Universitario como lo hizo hoy, sino por la Universidad, por la tradición que ha tenido en defensa precisamente de todo lo que es la conservación del medio ambiente y la protección de los recursos naturales en general, la flora y la fauna.

Dejo esa inquietud a este Plenario, porque me parece que es importante, si eso fuera posible, sería mucho mejor. Debo decir además, que el comunicado de la Secretaría fue muy expedito, por lo cual felicito a la Secretaría del Consejo Universitario que lo haya hecho.

Pero sí me parece importante destacar que si hay una Institución que ha sido líder durante mucho tiempo en esta materia, ha sido la UNED, y sería interesante saber si el CEA podría eventualmente, valorar la pertinencia de realizar una actividad, un conversatorio o un homenaje a este joven ambientalista, Jairo Mora Sandoval, precisamente por el compromiso que él ha tenido en particular por la defensa de la tortuga Baula.

ILSE GUTIERREZ: Que dicha que doña Marlene inició con este tema y quisiera secundarla, en realidad el comunicado que da el Consejo Universitario cuando habla de “desaparición”, causó bastante impacto, veo como cuatro o cinco correos, porque en realidad no fue una desaparición.

El comunicado que hace don Olman Zambrana del Centro Universitario de Alajuela, es tal vez el más indicado hasta el momento y voy a pasar a leerlo, dice:

“En el Centro Universitario de Alajuela, nos unimos al repudio por el asesinato del joven ambientalista y conservacionista Jairo Mora Sandoval, el asesinato nos presenta un panorama oscuro de la situación que se vive en el esfuerzo de

muchos por conservar el medio ambiente contra los intereses insanos de los negocios en la comercialización de los huevos y la carne de tortuga Baula.// Así como el flagelo el narcotráfico en estas y en otras zonas; confiamos en el esclarecimiento de este crimen y un alto total en estos actos, los cuales de ninguna manera deben darse.”

Una cosa es el esfuerzo que se hace de comunicar el minuto de silencio que dedicamos el día de hoy a petición del señor Rector en memoria del joven Jairo Mora Sandoval, pero realmente nosotros como Consejo Universitario debemos ir más allá, estaba pensando en un conversatorio y que lo organizara la cátedra que tiene el Consejo Universitario, en conjunto con el “El País que necesitamos”, en conjunto con el CEA.

Lamentablemente esta situación que se está dando, no solamente toca a Jairo Mora en esta situación lamentable, sino a todos los movimientos ambientalistas, y resulta que por amistades jóvenes que tengo a través de mis hijos, realmente estos movimientos se han detenido porque están asustados, o sea, el miedo impacta e inmoviliza y en eso es en lo que más bien debemos de avanzar porque en realidad se van a venir situaciones mucho más fuertes dado las últimas noticias que ha habido en los medios nacionales y realmente el miedo no es lo que debe tener un país ante situaciones como esas.

Un conversatorio sería lo pertinente doña Marlene, y creo que tiene que ser un conversatorio que toque temas de fondo, de no solamente seguir articulando lo que son las redes ambientalistas protegiendo a este movimiento juvenil, que son movimientos de todas las clases sociales y además la juventud en este momento está siendo mucho más fuerte.

Vemos movimientos como los muchachos de “Un techo para mi país”, que son jóvenes que no provienen de partidos políticos ni de movimientos de juventudes políticas, sino que son jóvenes que están movidos por un sentido social en este momento, en este caso, y en el caso del tema del asesinato de Jairo Mora, es el sentido ambientalista donde hay muchos jóvenes de este país que están realmente apoyando en este sentido.

Creo que la UNED debería de hacerlo, no sé si tal vez podríamos incluir a doña Marbelly y a doña Lidia Urbina, se me está ocurriendo, porque son de Limón y que afectó toda la zona.

El sábado pasado estaban los compañeros del TEUNED, ellos salieron para Talamanca, ese mismo viernes ocurrió en la madrugada el asesinato, ellos mismos expresaban el miedo que sentían y se quedaron ahí en el Hotel en Limón.

En la UNED nosotros nos movemos tanto por todas las regiones, que pasaría si esta situación se tornara en una situación donde nosotros no nos movilizamos por miedo, no entramos a ninguna zona por miedo, creo que eso no puede pasar.

Creo que este conversatorio tiene que ser mucho más allá, no dejar que esas zonas queden solas.

Sabemos que en Latinoamérica, lo que se llama las “favelas” pasó y está pasando en este país, como son los barrios en Guadalupe como Mata de Plátano donde ya nadie quiere entrar, Alemanias Unidas es una situación donde nadie quiere entrar, y eso es lo que no podemos permitir, que ni la violencia ni el narcotráfico nos pueda detener a lo que sea un desarrollo justo y donde realmente toda la población tenga posibilidades de emprender pequeños trabajos, creo que la Universidad tiene que ser muy agresiva en esto.

MAINOR HERRERA: Me parece muy bien organizar esta actividad, y no sé Ilse si te entendí mal, ¿que se organizara en Limón?

ILSE GUTIERREZ: Que integráramos a las compañeras de Limón.

MARLENE VIQUEZ: Podría ser por video conferencias, con un foro dentro de la cátedra “El País que Necesitamos” coordinada por el CEA, pero incorporando actores institucionales que están en la Región del Atlántico, que me parece excelente la propuesta de doña Ilse. Sería hacerle una solicitud al Centro de Educación Ambiental.

ALFONSO SALAZAR: Antes de seguir doña Marlene, en informes de los miembros ¿vamos a tomar acuerdos?

MARLENE VIQUEZ: En este caso sí, lo hemos hecho algunas veces.

ALFONSO SALAZAR: Por eso pregunto, sé que lo hemos hecho pero luego se ha venido insistiendo en que no sea así, que se traiga una propuesta, creo que ya aquí se conversó lo suficiente, al menos la idea central está manejada y tal vez como usted es la proponente doña Marlene para la próxima semana traer la propuesta, de esa manera votaríamos la propuesta, que estoy de acuerdo también.

2. Informe del señor Alfonso Salazar sobre el Festival Internacional de Ensamblés de Percusión en el Teatro Nacional.

ALFONSO SALAZAR: Quería informar no tanto, pero sí que quedara en actas, que ayer tuve la oportunidad por invitación de esta querida Universidad de asistir al III Festival Internacional de Ensamblés de Percusión que se realizó en el Teatro Nacional.

Observe muchas caras conocidas y personas queridas que también de esta Universidad estuvieron ahí presentes, inclusive más porque hay mucha gente que todavía no conozco, estaba Ana Myriam y su familia.

Me satisface enormemente que esta Universidad patrocine este tipo de actividades, realmente la música es uno de los medios mediante los cuales se unen a los pueblos, es uno de los caminos, yo diría casi únicos mediante los cuales las diferentes culturas pueden entrelazarse, y a su vez en muchos aspectos de lo que tenga que ver con la cultura internacional, este tipo de actividades viene a refundir una serie de visiones de mundo que se comparten y fundamentalmente en un país tan pequeño como Costa Rica, este tipo de actividades que en este caso entre los patrocinadores se encuentra la Universidad, no debe de dejar de hacerlo.

Hoy escuchamos inclusive al señor Rector, creo que eso estuvo fuera de actas, escuchamos al señor Rector de que la Universidad patrocina este tipo de actividades, porque es parte de su visión de acercamiento con las comunidades y a su vez debe seguir haciéndolos, no es la primera vez que lo ha hecho.

Viví conjuntamente con mi señora momentos muy agradables de ver las expresiones musicales de ambos conjuntos, el conjunto Argentino y el conjunto de Chiapas en México, por lo tanto, creo que a todos los asistentes nos llenó de una emoción muy profunda y una enorme satisfacción de poder estar viviendo esto.

Quiero agradecerle a esta Universidad la oportunidad que me dio de acercarme a eso y me acercaré aunque no sea dependiendo de la Universidad a este tipo de actividades, porque definitivamente le llenan a uno no solamente el corazón si no el espíritu. Muchas gracias.

Al ser las 4:20 p.m., se reincorpora a la sesión el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, y continua presidiendo la sesión.

MARLENE VIQUEZ: Quería expresar que esta servidora no estuvo presente en la actividad, pero las dos entradas que me dieron se las facilite a mi hija y al novio, ella quería ir y me parecía que lo indicado era que fuera ella acompañada con el novio; luego ellos me expresaron que había estado muy bonita la actividad y salieron muy satisfechos.

Y que dicha que usted lo expresó don Alfonso, cuando Natalia mi hija me dijo, -mami te perdiste una linda actividad, te hubiera gustado-, le respondí que sí, que yo sabía, pero el punto era que había que escoger dos personas pues solo tenía dos entradas, y las dos mías se las había facilitado a ella para que estuvieran ahí.

Comparto plenamente lo expresado por don Alfonso, pues mi hija, me dijo que les había gustado muchísimo, y que ella no imaginaba que la UNED patrocinara este tipo de actividades.

3. Recordatorio del señor Mainor Herrera sobre el concurso de OFIDIVE.

MAINOR HERRERA: Nuevamente vuelvo a utilizar este espacio de informes para hacer un recordatorio y para ver si tomamos alguna decisión con respecto al concurso de OFIDIVE.

Revisando fechas, desde el 6 de noviembre del año pasado la Oficina de Recursos Humanos nos envía a los miembros de la Comisión los proyectos para que sean calificados, estamos hablando de hace siete meses y siete meses después que nosotros no hayamos resuelto ese concurso, me parece que está diciendo mucho del Consejo Universitario.

Es la segunda o tercera vez que hago la observación, coordine esa comisión, siento doble responsabilidad porque a estas alturas del año no hayamos todavía tomado una decisión con respecto a este concurso.

Entiendo que el compañero Mario Molina está debiendo los instrumentos, ahora está incapacitado y por supuesto en eso tiene toda la consideración; pero como Consejo Universitario deberíamos de tomar alguna decisión al respecto.

También me parece que como consideración a los compañeros y compañeras que han participado en ese concurso, deberíamos tomar la decisión final con respecto a este concurso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tomaré nota.

Al ser las 5:10 pm, ingresa a la Sala de Sesiones la Dra. Karla Rojas, Jefa del Servicio Médico de la UNED.

V. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Continuación análisis de la nota de la Oficina Jurídica sobre el recurso de apelación interpuesto por el servidor Felipe Chaves en contra de la resolución de la Rectoría No. 006-2013.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Iniciamos este punto, conocimiento y resolución de recursos en alzada y a continuación el análisis de la nota de la Oficina Jurídica sobre el recurso de apelación interpuesto por el servidor Felipe Chaves en contra de la resolución de la Rectoría No. 06-2013.

Debo señalar Doctora Rojas que con base en la discusión que tuvimos la última vez que usted estuvo aquí, después de ahí no hemos discutido nada más, solo que el Consejo Universitario le pidió a Felipe que la liberara a usted de responsabilidad para que pudiera divulgar información del expediente, aquí está la original.

No sé si seguimos tratando de retomar o de orientarnos a la discusión que teníamos, estábamos en un proceso de consulta al consultorio médico.

Les daría la palabra a ustedes para que se refieran y con base en lo que conversamos, no sé si dejamos que la doctora se refiera, a lo que ha sido desde la perspectiva médica este caso.

MARLENE VIQUEZ: Buenas tardes y gracias a la Doctora Karla por estar nuevamente acá. Quiero expresar cómo es que esta servidora “mira” este asunto.

Esto viene aquí por un recurso de alzada interpuesto por el señor Felipe Chaves, se trata de un despido sin responsabilidad patronal, que toma el Consejo de Rectoría.

Según el análisis que hace el Consejo de Rectoría, el despido es por ausencias y en la documentación que nosotros recibimos al respecto, entre ellos, el dictamen de don Celín, él menciona que la persona afectada, en este caso don Felipe, no había aportado mayor información adicional con respecto al caso concreto.

No obstante, del documento que don Felipe nos remitió, como aporte adicional, desde ahí se puede constatar, que en este caso concreto, hay una situación específica de enfermedad por alcoholismo, pero además, de estados depresivos, de una situación psiquiátrica y una situación bipolar, que es lo que a una le preocupa, y por lo tanto la situación presentada, es producto de varias cosas y no es motivada fundamentalmente de manera intencionada, sino que responde a una situación propia de la persona, producto de esa enfermedad o esas dependencias que tiene el señor Felipe Chaves. Me gustaría conocer el criterio suyo al respecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Alguna otra consulta.

ALFONSO SALAZAR: Creo que se mencionaba la vez pasada, el asunto de si él responde con voluntad o no a los tratamientos que se someten o no los acepta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una consulta, ¿esto lo vamos a grabar?, ¿la parte médica, don Celín se debe grabar o es información confidencial?, o ¿podría ser clave para la decisión final?

CELIN ARCE: Puede ser clave para la decisión final, él está autorizando.

DRA. KARLA ROJAS: Buenas tardes.

Tal y como se los dije la vez anterior que me convocaron, efectivamente don Felipe entrega una nota en la que me autoriza a conversar explícitamente de lo que hay en su expediente médico.

Hago la salvedad al igual que lo hice en aquel momento, y se la hice a él específicamente el 24 de octubre cuando llegó al consultorio, de lo delicado que es combinar cierto tipo de información con otra, y antes de responder específicamente a lo que doña Marlene especifica de su trastorno, voy a contestar a la pregunta que doña Ilse en algún momento me hizo la vez pasada con respecto al diagnóstico.

Los diagnósticos grandes que están en el expediente de don Felipe, son específicamente una dependencia alcohólica y un trastorno ansioso depresivo, los trastornos ansiosos depresivos son cuadro caracterizados por una mezcla de síntomas muy particulares, las personas se sienten con mucho cansancio, a veces muy tristes, a veces en etapas contrarias a esas, con golpes de energía muy particulares, con trastornos de sueño, es un trastorno muy complejo.

Este trastorno se le diagnostica a don Felipe en el transcurso en el cual se maneja su problema de dependencia alcohólica.

No sabemos a ciencia cierta que lleva a qué, pero normalmente los pacientes que tienen trastornos de dependencia alcohólica, están acompañados por trastornos afectivos, es muy raro que un paciente tenga, por ejemplo solo herencia del alcoholismo y que se detone su problema de alcoholismo tan puro.

Generalmente esos pacientes tienen cuadros ansiosos, tienen cuadro de pánico, cuadro depresivos particulares, reactivos o situacionales que tienden a detonar problemas con el alcohol, no es lo mismo un paciente sano que se enfrenta a una situación, por ejemplo de un divorcio, que no es el caso, pero puede detonar un problema de alcoholismo, que un paciente que de fondo puede tener cierta predisposición para tener también un trastorno psiquiátrico.

Haciendo esta salvedad, también aclaro, que los trastornos depresivos son trastornos crónicos que no por ser de la etapa o de las fases psiquiátricas no se manejan de manera similar a los trastornos crónicos metabólicos, por ejemplo, un paciente hipertenso es un trastorno crónico en el cual amerita tratamiento, amerita que el paciente se adhiera a las recomendaciones médicas que les hacemos.

Igualmente en un trastorno psiquiátrico corre la misma manera médica la cual los tratamos, se les dan recomendaciones particulares, se refieren a especialistas con la finalidad de que ese paciente tenga soporte, y se busca que el paciente se adhiera a las indicaciones y ahí le doy respuesta a la pregunta de don Alfonso, a ¿cuánta adherencia ha tenido él en el tratamiento?

Aquí lo triste es que si él tuviera nada más un trastorno depresivo ansioso probablemente sería más “sencillo” que él se adhiera a las recomendaciones para tratar su trastorno afectivo, pero como hay de fondo también una dependencia alcohólica, esa dependencia alcohólica y la negación a aceptar que tiene un problema de dependencia al alcoholismo, entorpece que él siga las recomendaciones y que se adhiera a las recomendaciones.

Particularmente hace dos días cuando llegó al consultorio a decirme que iba a entregar la nota para autorizarme a conversar me dijo que él había dejado de ir al IAFA, y ¿cuál es la respuesta de él cuando uno le pregunta que por qué dejó el IAFA?, él dice -que la doctora le dijo que ya no tenía que ir más-.

Los médicos tenemos protocolos muy particulares para comunicarnos entre nosotros, existen las referencias y las contra referencias que nos permite darle seguimiento a un paciente, y no es que no les creamos, es que es el documento por excelencia que nos va a permitir a nosotros decir, -bueno, este es el tratamiento con el que quedó el paciente-, si es que le fue dado de alta.

Honestamente les voy a decir que desde que trabajo como médico, hace bastantes años, no conozco un solo paciente que haya sido de alta por un problema de dependencia alcohólica ¿por qué?, porque es un trastorno crónico que amerita de un soporte muy disciplinario, que ocupa de terapia a nivel psicológica, de terapia a nivel psiquiátrica, incluso a veces hasta de trabajo social, o sea que no es tan sencillo.

El martes cuando él llegó al consultorio le pedí a él que por favor pidiera en el IAFA el estado de su condición, o sea, que no hay en el expediente un documento que certifique, uno que le dieron de alta y dos algún documento que nos permita a nosotros darnos cuenta si es que él abandonó el tratamiento, que generalmente eso es lo que pasa, que el paciente siente que en el momento que le diagnostican otra cosa, es más fácil justificar su proceso por otra condición que aceptar que hay un problema de alcoholismo de fondo.

Quede con él en que efectivamente le hice una nota para que solicite un documento en el IAFA, para yo saber el estado de su condición concreta en el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, su situación actual.

Con respecto a los otros documentos que él presenta, que incluso deben ser los que tiene don Luis, hay una certificación del Hospital Max Peralta, que es el Hospital de Cartago, en el que se certifica estas tres condiciones de las que les estoy hablando, un cuadro de insomnio, como la compañía perfecta para un

trastorno depresivo ansioso y el cuadro de dependencia alcohólica está tipificado en el Hospital Max Peralta y en el control que le llevan a él en el Hospital Nacional Psiquiátrico.

El adjunta un certificado médico particular del Dr. Bertheau en el cual le diagnostican un trastorno del humor, es lo mismo es un trastorno afectivo, es un trastorno que tiene que ver con el manejo de las emociones y sale (trastorno afectivo bipolar), que es justamente este trastorno que les estoy hablando el cual a veces el paciente se siente con tanta energía de poder seguir adelante que abandona todo, y normalmente son pacientes que recurren a terapias alternativas, que buscan homeopatía, acupuntura y hasta que todo eso no sirva, entonces no vuelve otra vez donde el médico alópata para que vuelva a poner en orden la condición particular que se desacomoda en el momento en el que él abandona el tratamiento.

Pero igual, el Dr. Bertheau en febrero de este mismo año en el segundo diagnóstico pone un alcoholismo secundario. Como les digo en realidad tanto el Dr. Bertheau como en el Hospital Max Peralta y como nosotras, venimos tratando a don Felipe desde que abrimos el expediente, que les comentaba en el 2005, el diagnóstico de la dependencia alcohólica se hace incluso desde el 2005 cuando se abre su historia clínica, que es el momento en el cual les preguntamos algunas cosas a los pacientes para poder diagnosticar cosas generales y poder iniciar el control.

En el expediente consta que en varias ocasiones he tratado de explicarle a don Felipe que el sistema nacional de salud tiene una apertura muy grande a pesar de lo saturado que está a nivel local y a nivel nacional.

Cuando una persona tiene una situación de salud el médico va a acompañar al paciente para que el paciente pueda recuperar su salud, y eso incluye las incapacidades.

Un paciente que viene y me dice en el consultorio que tiene un trastorno de insomnio y que tiene cuatro días de no dormir, probablemente su estado general va a ser coherente con aquello que el paciente está diciendo, y si el paciente amerita una incapacidad para poder recuperar su salud, ténganlo por seguro que no solamente en el servicio médico de la Institución sino en el sistema nacional se le dará el soporte para que el paciente pueda justificar sus ausencias.

A mí lo que más me preocupa, y se lo expliqué a él, es llegar a la conclusión él solo de que es mejor no salir de la casa, cuando en realidad hay teléfonos, existe la posibilidad de que alguien lo acerque al consultorio, hay posibilidades de que se comunique con nosotros y que nosotros lo asesoremos y si es necesario mandar una referencia para que el EBAIS lo reciba, si es que el EBAIS le queda más cerca, lo cerca que podríamos quedarle nosotros, de manera que él no quede desprotegido, si es la palabra adecuada y es la palabra que incluso hemos usado con él en el consultorio.

Que nosotros podamos decir que ocupa una justificación médica para sus ausencias, no habiendo en el expediente una evidencia como tal, lamentablemente en las fechas en las cuales le pregunten, tendría que revisar contra el expediente y verificar si efectivamente él llamó, se acercó, acudió a la consulta, de lo contrario si no hay una justificación médica aquí, pues yo no puedo darle una justificación médica para que él se ausente con una justificación médica dada por nosotros.

Existe además el EBAIS, la clínica y el hospital. Existe el recurso de que el paciente llame a su psiquiatra y le diga la condición particular en la que está y el psiquiatra le extienda un certificado, si es que la condición amerita una recomendación de reposo y contra una recomendación particular nosotros podríamos extenderle la incapacidad, o solicitar que el Director de la Clínica donde el paciente vive, le extienda la incapacidad, pero no quedarse en la casa por decisión propia y después tener como una justificación médica que no esté fundamentada en una consulta médica específica.

Trato de que tengan claro que en realidad dependencia alcohólica, hipertensión o cuadro de diarrea, en cualquiera de todos los escenarios si la Institución tiene un servicio médico es justamente para darle soporte y eso es lo que hemos tratado de hacer con don Felipe.

En reiteradas ocasiones hay intervenciones que consta en la copia del expediente médico que ustedes tienen, en la cual hemos vuelto a referir a don Felipe al IAFA, tratando de reconducir el proceso cuando ha habido recaídas, se le ha dado seguimiento bajo el procedimiento como tal las veces que ha sido necesario, las veces que él se ha acercado, las veces que alguien, incluso ha intervenido por él.

En algún momento él llegó incluso al consultorio acompañado, y en el expediente está acompañado por don Mario Alfaro, todavía frente a alguien a veces uno trata como de concientizar más al paciente, que él paciente entienda la importancia de acudir, que tenga el seguimiento que tiene que tener, que no abandone cuando él se empieza a sentir mejor, pero eso es una condición propia de la enfermedad, es una condición particular de un paciente con una dependencia alcohólica y además es particular de un paciente con un trastorno ansioso, y probablemente es particular también de un paciente hipertenso, que en el momento en que se sienta mejor de la presión dirá –tal vez sino me tomé la presión me va bien-, porque es la condición humana, así somos.

Por eso es que trabajar en esto es tan complicado y conseguir que el paciente cumpla las metas que uno como médico tiene, es a veces tan difícil, porque se necesita que el paciente colabore con su propio proceso.

ILSE GUTIERREZ: Tengo otra pregunta y muchas gracias doctora por darnos el panorama de la situación de enfermedad, porque creo que ya podemos hablar de enfermedad, dado que usted afirma que es crónico.

La primera consulta es del 2005, estoy sacando que hace ocho años, existe la posibilidad de que estos estados socio depresivos o rasgos bipolares, creo que ya podemos hablar de una bipolaridad porque ya hay un dictamen, sea desde antes, no sé qué edad tiene Felipe en este momento.

Pero si esto fue desembocando poco a poco y que la Institución no se haya dado cuenta, se lo voy a decir de esta manera, es posible que otros casos como el de él estén pasando en este momento en la Institución y nosotros no estamos previniendo toda una estrategia institucional, usted sabe que la bipolaridad está a flor de piel en cualquier Institución, no sé si en un porcentaje mayor o menor, pero casos como el de él, no sé si se dio antes, pero hace más de ocho años y nosotros no nos dimos cuenta, igual podría estar pasando con otros casos aquí en la Institución.

DRA. KARLA ROJAS: Don Felipe tiene 43 años y desde el 2005 se diagnostica su problema de dependencia alcohólica, sin embargo su situación específica a nivel anímico, no necesariamente se empieza a manifestar en ese momento.

Los trastornos ansiosos depresivos tienen un componente muy particular en la forma en la cual se manifiesta, aunque sí es un trastorno crónico, el paciente joven no necesariamente va a manifestar síntomas claves que nos puedan orientar, sino que es en el transcurso de las consultas que nosotros empezamos a darnos cuenta que el paciente tiene un manejo ansioso depresivo frente a ciertas situaciones sobre todo.

Mas o menos alrededor del 2010 o 2011, que es cuando ya en el expediente empieza a hacerse evidente cuadros específicos con síntomas muy particulares de ansiedad, de angustia, e incluso tiene picos en los que fuma mas porque además es tabaquista, entonces en algún momento pedimos que él tuviera soporte con la clínica de cesación de fumado.

Ese tipo de conductas fue lo que nos hizo pensar que en algún momento él estaba manifestando trastornos puramente ansiosos al inicio y que probablemente con el manejo de su propia situación y particularmente con el detonante del alcohol, él entraba en ciertos momentos en procesos más depresivos.

Realmente es un diagnostico no muy fácil de hacer, para atrás pareciera cuando uno revisa el expediente, pues uno dice que parece que el paciente puede empezar a manifestar, pero digamos que es claro y evidente alrededor del 2010, más o menos 5 años después de que el expediente se abre.

Incluso, el expediente tiene una forma particular, se abre en el 2005, tiene consultas muy específicas de cosas físicas, como otro tipo de patologías y no es alrededor del 2010, que ya nosotros empezamos a ver una conducta cada vez más difícil de manejar con respecto a la parte afectiva.

Con los trastornos bipolares o trastornos afectivos, la Universidad se comporta más o menos parecido lo que a nivel nacional tenemos, no tenemos una incidencia o prevalencia complicada a nivel institucional, pero sí que hay casos.

Con los casos que hay estamos tratando de manejarlos como los protocolos así lo definen, se refieren, están compensados pero como les digo, como todos estos trastornos, como cualquier otra enfermedad, necesitan de la voluntad del paciente, de la convicción de paciente por querer mejorar.

A veces cuando el paciente se siente un poquito mejor lo primero que hace es abandonar el tratamiento, se descompensa todo y no es hasta que se descompensa todo que terminan en el consultorio.

No nos despegamos de lo que a nivel nacional tenemos, se parece mucho lo que tenemos con lo que hay afuera. En realidad la forma en la cual se viene manejando, es la forma adecuada y correcta con respecto a este tipo de diagnósticos.

Probablemente van a haber condiciones internas que pueden favorecer que tengamos crisis, probablemente ambientes muy estresantes, mala resolución de conflictos, problemas interpersonales y si a eso le juntamos problemas en la casa, problemas económicos, probablemente vayan a haber momentos en los cuales tenemos particularmente más pacientes con sintomatología a nivel emocional o nivel psiquiátrico incluso.

MARLENE VIQUEZ: Doctora me parece que la pregunta que le hizo doña Ilse es muy importante. Hará un par de meses atrás, saliendo del consultorio médico de aquí de la UNED, antes de que se hiciera toda esta gestión, me llamó la atención que había un funcionario de la Universidad con la esposa. Yo iba por las recetas que siempre voy.

La verdad es que me sorprendió ver el estado de esa persona que no podía en ese momento hablar, se quedaba ido, donde me vio como que me quería hablar. La esposa lo volvía a ver y me veía a mí, y ella notaba que había un cambio de actitud en él y se puso a llorar.

Yo me sorprendí del estado en el que lo observaba, me dije, Dios mío qué está pasando con este funcionario, había un desequilibrio, no era la misma persona que yo estaba viendo siempre.

Me devolví y le dije a doña Marcia, “perdóneme pero me parece que este muchacho que está afuera necesita que lo atiendan lo más pronto posible”. Me quedé sumamente preocupada, trabaja en una dependencia que sé que es sumamente conflictiva.

Pasó los días, y un día de estos lo encontré, no me atrevía pero dije, -si lo veo me voy a atrever a preguntarle por su salud-. Me lo encontré subiendo las gradas y lo

paré, le pregunté -¿cómo está usted?-, me sonrió y me dijo muy bien doña Marlene, ya me siento mejor.

Ya él reaccionó distinto, lo que sí me sorprendió es que, yo sé que hay situaciones como usted dice de carácter afectivo familiares, que podrían estar de alguna manera afectando a las personas, hay tendencias que se dan.

Usted y yo hemos conversado en muchas ocasiones de que el ambiente laboral en la UNED en muchas dependencias es sumamente estresante, muy conflictivo precisamente por la dinámica que tiene la Universidad. También, tanto es del conocimiento suyo como el mío, de la tradición de alcoholismo que se ha generado en algunas dependencias de la Universidad.

Independientemente del caso de don Felipe, usted podría ayudarnos un poco más, ¿cuáles serían las sugerencias que en algún momento usted le podría hacer llegar a este Consejo Universitario y a la misma Administración?, porque considero que es un asunto que yo no quisiera que igual como le puede pasar a don Felipe, pareciera que hay una tendencia y lo vamos descuidando, y llegue un momento en el que el asunto realmente maltrate a muchas personas precisamente por la dinámica de trabajo, por el estrés laboral que se tiene, se trabaja por cuatrimestres, hay mucha tensión, el hecho de pasar de dos semestres a tres cuatrimestres donde la gente tiene que cumplir ciertas funciones, afectó. Otros no tienen tanta presión, pero hay ciertas dependencias que sí.

Quería hacerle esa petición respetuosa porque me sorprendió ver a ese muchacho en el estado en que lo vi, no sabía que le estaba pasando, pero tenía un desequilibrio, yo parto del supuesto de que era un asunto de carácter afectivo.

Una vez tuve la oportunidad de asistir a estos programas de alcohólicos anónimos, "naranon", donde asisten familias afectas por el alcoholismo y comprobé que esa adicción, es apenas como la muestra o la evidencia de algo que está pasando pero, es más profundo, que radica en la parte afectiva. Algo que se viene arrastrando, inclusive por años, vacíos emocionales que podrían estar ocurriendo y que al final van a reventar o a detonar en una situación como estas.

Le agradezco en el caso particular, que usted se haya referido al caso de don Felipe porque me queda muy claro que en realidad así es como yo lo interpreto, hay una combinación de factores, algunos que son de carácter personal, pero también hay asuntos de carácter fisiológico, afectivo, y también hay asuntos de carácter institucional, que cuando se combinan variables de ese tipo, a ciencia cierta no sabemos por qué los seres humanos somos tan diversos, pero al final no sabemos cómo podemos reaccionar a dichas situaciones.

KARLA ROJAS: Cada caso doña Marlene efectivamente es particular, yo a veces quisiera que ustedes estuvieran un día cerca del consultorio médico y vivieran la dinámica que se genera en el servicio médico. No es porque yo lo diga, pero si hay un departamento que trabaja bajo presión es justamente el servicio médico.

El servicio médico desde que abre sus puertas hasta que las cierra, ahora que estuvimos de gira, el servicio no era hasta que se cierran las puertas, era hasta donde la cobertura celular llega a mi casa y probablemente las redes sociales nos acercan pero también hacen una extensión del trabajo que se realiza.

Esto se nos dijo porque a veces pareciera que son casos aislados, pero no, es la dinámica de todos los días de nosotros, de lunes a viernes de 8:00a.m a 4:30p.m, café, almuerzo, no importa lo que suceda, es la dinámica de todos los días.

Se bien del caso al que hace referencia doña Marlene, no es el momento para conversar el caso pero se comporta de una manera similar. Si quiero aclararles que por cada caso de alcoholismo que se ve, que se nota, hay de 7 a 10 casos ocultos.

Si hay algo que a nosotros nos preocupa, es justamente la dificultad real que existe para hacer la detección de esto porque socialmente es tapado por sus compañeros que de manera afectiva al inicio lo tapan porque es el amigo, porque pobrecito, que solo fueron cinco cervecillas y volvió al trabajo ya golpeado, entonces mejor ayudemos a que no parezca mucho hasta que en algún momento detona cuando de repente los demás tienen que empezar a solucionar el trabajo que aquel funcionario no realiza, o cuando ese funcionario empieza a faltar lunes y martes, jueves y viernes, porque esa es más o menos la dinámica de este tipo de pacientes, entonces ya sus compañeros se sienten sobrecargados y empiezan ya a hacer algún tipo de denuncia no muy clara al principio.

De repente hay algún buen compañero que se acerca al consultorio y dice, -yo de verdad quisiera que busquemos como ayudarle-, pero como les digo, aquí va a depender de la voluntad real que tenga ese paciente en querer ayudarse, porque necesitamos un proceso de desintoxicación aguda si es que hay un problema de intoxicación real.

Necesitamos un proceso de seguimiento muy real, entonces el paciente empieza a desarrollar ideas paranoides porque entonces si se encuentran con nosotros en el parqueo bajan la cabeza porque a lo mejor la doctora cree que tengo aliento etílico, así que mejor no la saludo.

Esto se los comento porque el mismo paciente lo dice, entonces se convierte en una dinámica terriblemente complicada. Si ese paciente además es hipertenso, o necesita tratamiento para su diabetes, abandona el tratamiento con tal de no acercarse al consultorio porque sabe que le vamos a preguntar. Es una dinámica muy compleja, muy complicada.

Para poder llegar al fondo de esto, lo que ocupamos es la denuncia formal, que ya no tapemos, que la gente haga la denuncia y el paciente se oriente y se concientice del problema que tiene, se le haga evidente, pero también se necesita una Institución coherente con la normativa, porque cuando a un trabajador se le

da una, dos, tres o cinco oportunidades, el trabajador o la persona lo que va a interpretar es “me la juego”, entonces se la juegan una, dos o tres veces.

La lectura que hace el entorno de eso, es lo que permite que esos 7 o 10 casos se sigan manteniendo ocultos, porque saben que al final no van a recibir ninguna consecuencia producto de sus actos.

Si bien es cierto, necesitamos soporte a nivel médico, es un servicio médico pequeño para lo que ha crecido la Institución, yo esto se lo he dicho a quienes me lo han preguntado, porque además es abiertamente notorio, si llegan al consultorio las bancas no dan, la desesperación de nosotros por ver uno y llegan tres, no caben en la sala de espera, es preocupante.

Y aunque no es el lugar ni es lo que me están preguntando, es la dinámica por ejemplo de cuando llegan los jubilados al consultorio, que es la otra población que yo a veces quisiera que entendieran que no es que no queramos, es que ¿a dónde los ponemos?, las horas no dan, es como que viéramos a los pacientes no cada quince si no cada cinco minutos.

Y cada cinco minutos ¿qué es lo que estamos haciendo? Violentando la calidad con la cual los atendemos, y sí, yo puedo ver 70, claro, si me los ponen uno a la par del otro, y le pregunto a todos ¿usted a qué viene?, pero la calidad del servicio que damos y la atención específica al padecimiento, probablemente no va a ser jamás de la misma calidad.

Si es cierto doña Marlene, efectivamente hay un problema oculto y así como está la situación del alcoholismo, está la situación de la obesidad, del sedentarismo, de la hipertensión, no me alcanzarían los dedos y si a eso le agregamos un tema tan difícil de tratar como el acoso, todavía peor.

Evidentemente para que nosotros podamos darle soporte, lógicamente quisiéramos tener un servicio médico con mayor capacidad, veamos cuantos funcionarios hay aquí, a veces aunque digan que se parece a un EBAIS créanme que me duele en el alma, porque yo particularmente, no hablo como servicio médico si no como Karla Rojas, si algo he tratado es de que ustedes no se sientan precisamente como en un EBAIS, que se sientan personas, que nosotros sepamos cual es el nombre de cada uno de ustedes.

Es un proceso complicado a ese nivel, tiene esas características, cada caso es cada caso, y si bien es cierto podemos desarrollar protocolos, particularmente los que están, porque no tenemos nada que inventar, cada caso que llega ahí es como abrir un baúl, no sabemos, tal vez es un cuadro de resfrío y en 15 minutos el paciente está listo con su medicación y todo. De repente lo que tenemos en el consultorio es una situación complicada a nivel anímico que amerita una intervención en crisis que créanme que en 15 minutos, aunque yo tuviera las ganas de extenderle un klenex y decirle “ahora sí, no llore porque se pasaron sus 15 minutos”, no es así como podemos manejar este tipo de casos en particular.

GRETHEL RIVERA: Muchas gracias doctora por estar a estas horas aquí, me preocupa este y otros casos que conozco porque no quisiera volver a vivir una experiencia tan triste como fue con la compañera nuestra en la Escuela de Educación, que llegó a extremos tan terribles que no se escuchaba, que no se atendía, que la gente decía que estaba fingiendo y muchos que desconocían su situación no tenían sensibilidad ante el dolor humano.

Desgraciadamente don Felipe puede ser que no tenga ese soporte humano que tuvo Carmencita en la Escuela con ciertas atenciones y cuidados que nos ofrecíamos compañeras y compañeros con esa entrevista que tenía en el Hospital Calderón Guardia y demás, y que eso permitió tenerla un poco más con nosotros.

El asunto es que en los tiempos actuales, con tanto bombardeo que tenemos de estímulos, de ese espectáculo que tenemos que vivir y ser participes, vamos a una fiesta y tomemos, empezamos socialmente y terminamos siendo alcohólicos, pero desgraciadamente eso nos lleva a depresiones y a llegar enfermedades como las que tiene don Felipe, de ser bipolar y que creo que en la UNED hay más de los que creemos que hay.

Una vez una doctora que trabajó aquí, no en el consultorio médico si no en otra Escuela, me la encontré una vez y me dijo que ella trabajó un tiempo muy corto en la UNED, pero diagnosticó que es una Universidad enferma. Me preocupó mucho desde el momento en que ella me lo dijo y hay que hacer algo al respecto.

Mi consulta es la siguiente. Usted dijo que las personas si caen en estos estados pueden llamar por teléfono, pueden caminar, pueden llamar a alguien. Pero don Felipe, en su documento en el punto 3 dice “siendo que los padecimientos que sufro me afectan a un grado tan superlativo que me hacen perder la perspectiva de la realidad”.

Si una persona está en la cama, no sé si él vive con alguien o no porque no conozco de su vida, digamos que vive con alguien, pero esa persona se va a trabajar y no se entera que él quedó en su cama, deprimido y demás.

Usted cree que aún así con ese tipo de depresión que seguramente uno lo que quiere es morirse o no, ¿puede levantarse a hacer lo que usted dijo? Porque yo conozco un caso de una persona cercana a mi familia y muy amiga, no aparecía por una semana, entonces se nos ocurrió ir a tocarle la puerta. Ella estaba en su cama hacía una semana, solo con agua. Tuvimos que llamar a la policía para abrir la puerta de la casa.

Pensando en ella me ubico con Felipe, al decir usted que pueden levantarse y todo lo demás. Si ese espíritu o su voluntad no se lo permiten, ¿cómo Felipe va a poder levantarse para venir a avisar que está enfermo por ejemplo?

KARLA ROJAS: A ver, una cosa es un cuadro depresivo y otra cosa es un cuadro en el cual no hay contacto con la realidad. Es diferente, un paciente con una esquizofrenia por ejemplo, que es un paciente que se desconecta de la realidad, que no se acuerda que tiene una responsabilidad, por ejemplo una mamá esquizofrénica que tiene hijos viviendo sola, probablemente su hijo se pueda morir de hambre, es más, puede oler a muerto y la mujer no darse cuenta que eran sus hijos, porque tiene un momento en el cual se desconecta de la realidad, para nosotros eso se llama psicosis.

La psicosis es cuando un paciente ya no tiene contacto con la realidad, no sabe quién es, qué hora es, qué responsabilidades tiene alrededor.

Un cuadro depresivo no tiene el componente de despegarse de la realidad, un cuadro depresivo si bien es cierto es un estado anímico que hace que el paciente se sienta terriblemente decaído, que probablemente quiera llorar todo el día, en algún momento de ese día el paciente se acuerda que es lunes y que tiene una responsabilidad. Si pasa dos días o tres, probablemente alguien de su entorno si es que vive solo se preocupará por su condición y lo invitará a asistir a algún lugar.

Aquí lo más importante que quisiera que quedara claro, es que el soporte en cuanto a la información que se le da a los pacientes de por qué es importante que cuando tenga algo avise, para que justamente no pasen este tipo de cosas, porque si el paciente amanece un lunes mal y él haciendo contacto con su realidad sin tener una esquizofrenia, avisa, probablemente nosotros incluso le podamos ayudar, porque créanme que no sería el primer caso en el que nosotros levantamos el teléfono para avisarle a una jefatura que X colaborador nos llamó para informarnos que está con X situación y que por favor nos dé oportunidad de poder tratar al paciente.

Aquí lo que es importante es que yo logre que ustedes entiendan qué es un cuadro depresivo y qué es un cuadro de despegarse del contacto con la realidad en el cual el paciente puede que pase X número de días sin que vuelva a tener contacto con esa realidad.

Aquí hay particularmente personas que estiman muchísimo a don Felipe, hay una persona de la cual voy a hablar, que es don Carlos. Don Carlos le debe a don Felipe un cuidado muy particular que estoy segura que ninguno aquí tiene claridad de qué tipo de cuidado es al que me estoy refiriendo.

Con ese tipo de calidades humanas, trato de que ustedes entiendan que aquí no estoy satanizando nada, la conducta de cualquier paciente en estas condiciones es esta. Eso no significa que esa persona no tenga calidades y cualidades humanas muy particulares que lo hacen preocuparse por el prójimo de la manera en la cual se preocupa él.

Don Felipe ha acompañado a don Carlos al consultorio y nos ha ayudado a movilizar a don Carlos como si fuera una de nosotras sin preocuparse de qué cosas tiene que hacer uno con la paciente con tal de que el paciente esté mejor.

En realidad creo que aquí lo importante es saber que en esos cuadros depresivos, un cuadro depresivo tan profundo no se resuelve en tres días y no estaría él en condiciones de poder trabajar al cuarto día, estaríamos hablando de un cuadro depresivo que amerita hospitalización y que probablemente amerita hospitalización muy larga y prolongada, de una depresión profunda.

Frente a esos cuadros intermitentes ansiosos depresivos con picos de manía, la manía es como el estado contrario a la depresión, de alguna manera nosotros tratamos de que el paciente tenga soporte a ese nivel, habría que ver a nivel familiar, qué tipo de manejo le dan cuando él ha tenido esos momentos en los cuales en momentos concretos no ha podido dormir 24 horas o 48 horas seguidas.

Lógicamente una persona que no duerme en 48 horas, su estado físico y su estado anímico es muy particular. Pero eso no lo despega de ese contacto con la realidad en el cual la persona es consciente de que no ha avisado que está en esta condición.

Todavía nosotros de manera retroactiva podemos hacer una incapacidad de tres días para atrás.

Si don Felipe o cualquier otra persona tuviera X condición que hace que el paciente no pueda venir lunes, martes y miércoles y se acerca con nosotros el jueves, nos expone la situación en la que está y lógicamente nosotros valoramos la situación médica física y encontramos rasgos de deshidratación, de colitis, de cosas muy particulares de una persona que pasa tres días en mal estado general, lógicamente nosotros hacemos la incapacidad de manera retroactiva, hacia atrás incluso tres días y si tuviéramos que hacerlo por más tiempo, hacemos una referencia al EBAIS para poder ayudarlo al paciente a que se recupere. Para nosotros la finalidad última de todo este proceso es que el paciente recupere su salud.

MAINOR HERRERA: Muchas gracias doctora por asesorarnos en este caso. En la UNED existe un procedimiento para dar curso a los problemas de alcoholismo que surjan, revisando, hay todo un proceso que se sigue que involucra a la jefatura inmediata del funcionario, al área de salud ocupacional, me llama la atención que es muy específico el procedimiento, en particular sobre el trato que se le debe dar al funcionario desde el momento en que se detecta el problema.

En todo momento habla de la consulta o la atención de un especialista en el área de la psicología. En el punto 8.1.5 dice concretamente, “si amerita un proceso de desintoxicación él o la psicóloga, el jefe inmediato y la persona con problemas de alcoholismo, sostendrá una conversación donde se tomarán las decisiones a solicitar el adelanto de vacaciones del funcionario, etc.”

La consulta concreta es si para el caso de don Felipe Chaves se siguió ese procedimiento, si siguió todo este proceso y si él lo atendió tal y como está establecido.

KARLA ROJAS: Don Mainor, ese procedimiento se establece en el 2002 y en el momento en el que se crea ese procedimiento, las figuras que le dan inicio a ese procedimiento, son una psicóloga que trabajaba en Salud Ocupacional, doña Carolina y el Dr. Alvaro Peña. Incluso el paso a paso que sigue ese procedimiento original, tenía establecido el soporte a nivel psicológico en el área de salud ocupacional, porque esa figura estaba en el área de salud ocupacional.

Cuando ya esa figura no existe, se hace la modificación para que nosotros podamos solicitar ese refuerzo a nivel psicológico en el IAFA concretamente. Efectivamente a don Felipe se le instruye en aquellas indicaciones particulares que tiene el procedimiento, con la finalidad de que él pueda cada vez que va al IAFA, traer la documentación que nos permita a nosotros constatar que él está yendo al IAFA para su seguimiento.

Justamente ahora que él viene en octubre a consulta conmigo para solicitar la copia del expediente médico y me comenta que él va a presentar la copia del expediente médico porque él sabe que le van a abrir un proceso administrativo, yo trato de explicarle de la importancia que tenía que cada vez que él venía al consultorio nosotros le insistíamos de manera reiterada que trajera la documentación del IAFA.

Incluso, vean que ahora el martes que él viene al consultorio después de que no había vuelto desde el 24 de octubre, le digo particularmente ¿dónde está la documentación del IAFA?, ¿dónde está que usted continuó con el seguimiento?, ¿dónde está la condición particular?

Este tipo de pacientes como de manera reiterada, en el momento en el que se sienten bien abandonan el tratamiento del IAFA, cada vez que el paciente regresa, el IAFA nos pide a nosotros como un resumen de cómo se comportó la situación en el tiempo en que se despegó del contacto.

Probablemente don Felipe debe tener claro que ahora el IAFA tiene que decirnos a nosotros cuando fue su último control, que pareciera que fue el 30 de julio del año anterior.

Esto a la pregunta concreta si se ha seguido el proceso tal y como lo establece el procedimiento.

A la otra pregunta, si, también él ha hecho abandono en algunas ocasiones del proceso como tal, cada vez que él regresa de alguna manera se firma un contrato interno entre el servicio médico y él y es como un “asumo mi compromiso”, no es un contrato legal de ningún tipo, es un “asumo mi responsabilidad y retomo las

condiciones”, porque recaídas en el proceso de alcoholismo van a haber probablemente muchas, cada vez que él se sienta incluso mejor.

ALFONSO SALAZAR: Don Carlos Chavez, la vez pasada ante una de mis preguntas él mencionó que las ausencias de don Felipe el año pasado fueron alrededor de 7.

En algunos de esos acontecimientos, ¿ustedes recibieron alguna solicitud para incapacidad?, ¿extendieron alguna incapacidad en algunos de esos siete momentos?

KARLA ROJAS: Realmente no tengo claridad de las fechas en las cuales su jefatura define las fechas concretas de la ausencia, tendría que verificar contra el expediente la fecha exacta, si es que él faltó de fecha tal a fecha tal para ver que efectivamente en el expediente no conste.

Pero de todas maneras la Oficina de Recursos Humanos recibe las incapacidades que nosotros otorgamos, habría que verificar si las fechas coinciden.

Yo me imaginaría que si don Carlos está asumiendo que no hay una justificación es porque medicamente nosotros tampoco tenemos ninguna justificación. No tenemos constancia de que el paciente haya asistido a nuestro servicio.

Lo que si les puedo garantizar es que cuando una jefatura se nos ha acercado en otros casos, porque no ha sido el caso de don Felipe, y nos ha contado que se encuentran con X situación particular y hemos citado al paciente y el paciente necesita un proceso de desintoxicación, lo hemos referido al centro para desintoxicación y hemos empezado el proceso como tal.

Si en el camino el paciente ha tenido una recaída, que pasa mucho después de cierto tipo de pagos donde el paciente se siente otra vez en una etapa diferente, se montan en una dinámica particular del alcoholismo, si hemos tenido la solicitud expresa de la jefatura para que valoremos el caso, hemos valorado el caso y si el caso ha ameritado se ha extendido la incapacidad en el momento.

En el caso de don Felipe nosotros no hemos tenido de parte de la jefatura una solicitud expresa para que atendamos en X momento cierta situación con respecto a don Felipe.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo he vivido mucho el proceso y además toda esta discusión la tuvimos también en el Consejo de Rectoría de previo. Hay algo de lo que no quiero equivocarme.

Cuando llegó una de las solicitudes de despido, porque ya habían llegado antes otras, yo me reuní con él y me reuní con gente que él consideraba de su confianza. Me contó del posible problema psiquiátrico que podría tener.

Ante la consulta que yo hice no había nada en el expediente que demostrara eso, yo le di oportunidad de que se hiciera valorar por un psiquiatra en ese momento y que lo diagnosticara para poder ayudarlo.

El psiquiatra lo que diagnostica, y si me equivoco doctora por favor me corrige, es que el problema que él tiene en ese comportamiento es por la ansiedad post ingesta alcohólica. O sea, que la ingesta alcohólica es la que le produce esos trastornos. Hay un dictamen, yo no sé si está en el expediente pero fue el que en ese momento vi, se le dio un plazo de ocho días para que argumentara cosas nuevas.

Resulta que efectivamente la mejor muestra que había era un “desinterés” por mejorar su situación, y qué difícil usar esta palabra porque es algo delicado y no quiero jamás perjudicar a nadie.

No sé si procede también, pero hoy pedí información y efectivamente mañana están trasladando a la Oficina de Recursos Humanos otro procedimiento administrativo, porque faltó la semana antepasada, tres días y no lo justificó, y no lo quiere justificar, entonces están pidiendo otra vez.

La pregunta mía es que siempre el contorno de la enfermedad, el problema psiquiátrico siempre es consecuencia de lo alcohólico, no sé si lo interpreto mal o lo interpreto bien, eso es muy importante para valorarlo.

Es muy difícil saberlo, pero si una persona se pone en tratamiento para poder llevar una dependencia alcohólica podría mejorar en ese estado.

KARLA ROJAS: Si, a ver, aquí el asunto es que como es un trastorno ansioso depresivo y se están buscando rasgos de bipolaridad, de momentos maniacos y de momentos depresivos, puede ser que el momento eufórico se detone justo después de una ingesta alcohólica, que de alguna manera favorece un comportamiento en el cual el paciente se siente en total capacidad de “jugarse” riesgos que probablemente sintiéndose de la otra manera no se los “jugaría”.

Lo que más me preocupa es justamente la frase de don Luis, ¿cuánto interés real tiene un paciente en atender su situación de manera integral y no solamente cuando se ve con la soga en el cuello?, si no en la realidad, ¿cuánta aceptación real y formal hay para poder darle continuidad a su padecimiento y aceptar que necesita ayuda y aceptar que frente a un momento concreto en el cual él se siente afectadamente mal busque soporte en ese momento, sin tener rasgos esquizoides ni psicóticos, si no el cuadro depresivo ansioso?

MARLENE VIQUEZ: La última sanción que se le dio a don Felipe creo que fue 7 días sin goce de salario, es la sanción más alta que ha tenido. Recuerdo que don Alfonso hizo la consulta acá, y expresó que se está pasando a una sanción sin goce de salario por una semana, a una situación de limbo, me disculpa don Alfonso si no lo digo formalmente, pero, en todo caso, es un cambio drástico.

La consulta que le quisiera hacer es, él no ha respondido, me parece, que si es por ausentismo o por otras razones, pero por lo que se le está sancionando es por ausentismo, no obstante, en el fondo hay una situación de enfermedad que produce una situación de esas como el ausentismo, mal o bien o no nos guste, hay una situación de enfermedad.

El punto central es que quizá la sanción que se le dio en su momento ha sido muy débil, la sanción podría ser una suspensión por un mes sin goce de salario, para que se dé cuenta de que ya es la máxima sanción que se le está dando, para ver si reacciona.

Hago la consulta, no sé si es válida o no es válida. También he tenido la experiencia de otros compañeros en la UNED que fueron despedidos y que terminaron en la calle muertos. Así que usted comprenderá la situación para nosotros en este momento.

KARLA ROJAS: Doña Marlene en realidad me voy a referir porque creo que detrás de cada enfermedad lo que hay realmente no es una enfermedad, es un enfermo. Aquí que yo diga trastorno afectivo y trastorno bipolar, no somos trastornos bipolares caminando, son personas que tienen X o Y.

Yo sí creo, y es un asunto de filosofía personal, que cuando las personas van teniendo consecuencias de sus actos de manera progresiva, probablemente tengan la capacidad de saber y de reconocer que están frente a un problema real.

Voy a ponerle el ejemplo en un niño, el manejo de los límites se establece precisamente así, de lo más pequeño a lo más grande, pero si al niño con la primera falta le vamos a dar el castigo más grande, probablemente el niño no va a entender en que proceso lo estamos llevando.

Esto me parece que es de características similares, probablemente si una persona que se enfrenta a una situación puntual recibe la consecuencia congruente a la falta y si la falta es reiterativa, y va teniendo una consecuencia progresiva, probablemente llegará el momento en el cual entienda frente a qué situación está.

Después de la mayor sanción si la persona reconoce y endereza el curso de la situación, no se lo sabría decir, puede ser que sí, o puede ser que nos enfrentemos a la triste realidad de ver que una persona de estas termine en una situación terriblemente complicada.

Yo sí creo que probablemente un orden en esa dimensión o en esa magnitud de la consecuencia frente al error, probablemente tendrá la oportunidad de manera lógica de irse dando cuenta frente a qué está.

Pero si creo que esa lectura debe hacerse no solamente por la persona si no por el entorno, por esos otros 7/10 de este tema en particular que están viendo y que están leyendo qué hay detrás de todo este proceso y frente a qué podrían verse.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no hay más consultas a la doctora cerramos esta parte. No sin antes agradecerle a la doctora Karla Rojas todo el esfuerzo que ha hecho por llevar este caso y tratar de ayudar al compañero.

Necesitamos reforzar el servicio médico, hay una plaza ya aprobada que no la hemos podido incorporar, que es la de enfermera, porque solo hay una enfermera.

La vamos a estar incorporando en setiembre, con el último presupuesto porque en realidad el servicio que da el consultorio médico no es como el que damos nosotros, es la salud de alguien y un error puede generar situaciones muy complejas. Amerita que hagamos algo por reforzar el consultorio y espero que este Consejo Universitario atienda una solicitud que vamos a hacer ahora en setiembre, por lo menos que quede una parte este año y la parte gruesa el año entrante.

Una de las cosas que hablábamos hoy, de que no teníamos aquí apoyo psicológico, el Instituto de Estudios de Género es el que está recibiendo el “choque” para ciertos casos y que no necesariamente es lo más adecuado.

Hablábamos de la necesidad de establecer un departamento que tenga ayuda psiquiátrica, ayuda psicológica, una medicina integral y más bien trabajar en ese proyecto.

KARLA ROJAS: Yo de verdad les agradezco, yo sé que es muy complejo, traté de que comprendan que la situación para nosotros es muy difícil, que un paciente incluso autorice que se hable de él de la parte médica, es terriblemente delicado y complicado para nosotros.

Yo traté de explicarle a él de que no se trataba de que nosotros hiciéramos ningún juicio de valor de nada, de verdad espero que haya sido totalmente claro.

Cuando les dije que el servicio médico no solamente está a disposición de todos si no al servicio de todos lo digo de verdad, lo digo de corazón. Les digo que de verdad es cierto que si estamos sometidos a la presión en la que vivimos, ahora que la Dra. Morales no está parecemos punto y coma, hay días terriblemente complicados, pero de verdad les agradezco la paciencia, espero que haya sido claro.

La Dra. Karla Rojas, Jefa del Servicio Médico de la UNED
se retira de la Sala de Sesiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Antes de levantar la sesión me gustaría que definiéramos la dinámica a seguir con este caso, faltó también conversar un poco más con el jefe y con don Victor Aguilar, o no sé si quedan satisfechos.

Quiero proponerles que dejáramos la discusión aquí, después más descansados podamos abrir el tema, inclusive estando todos, don Orlando, don Mario, doña Isamer que ya se retiró también.

Este tema queda pendiente de discusión para la próxima sesión.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos.

ORLANDO MORALES MATAMOROS

ALFONSO SALAZAR MATARRITA

LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **